

Quito, 14 julio de 2023

FINANFONDO- 2023 –GERT- 421

Economista

Gabriela Chacón

**COORDINANDORA DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (E), BIESS**

Ciudad. –

Asunto: Informe de Gestión de FINANFONDO FCPC al 30 de junio 2023

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, adjunto al presente me permito remitir a usted, el informe corte al 30 de junio de 2023 de gestión¹ realizado en el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC

Sin otro particular, es grato suscribirme.

Atentamente

KARLA
MARGARITA
RAMIREZ
CORRAL

Firmado digitalmente por KARLA
MARGARITA RAMIREZ CORRAL.
Fecha: 2023.07.14 15:23:39 -05'00'

Karla Ramírez
GERENTE FINANFONDO FCPC

eb

Adjunto:

- Informe de gestión al 30 de junio 2023
- Informes legales por los abogados externos
- Informe de cumplimiento POA 2023

CC.

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
CONSEJO DE ADMINISTRACION

¹ **Estatuto Finanfondo art 49** Atribuciones Representante Legal Responder por la buena marcha administrativa, operativa y financiera de la institución e informar trimestralmente al BIESS de los resultados de su gestión

**INFORME II TRIMESTRE 2023 ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC**

Representante Legal: Karla Margarita Ramírez Corral

Ingreso en funciones: 04 de mayo 2021

Cédula: 1500847049

Fecha de inicio de la Administración del BIESS: 03/12/2015

Número de partícipes: 1713 (Activos: 1169; Inactivos: 544)

I. ANTECEDENTES

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC, fue creado el 09 de junio de 1980 mediante acuerdo Ministerial Nro. 293, ofreciendo prestaciones y servicios desde hace 41 años como un beneficio para los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a efectos de reconocer una cesantía al salir de las instituciones, misión que durante su trayectoria se evidencia ha sido cumplido dentro de los parámetros establecidos en su contrato social.

Prestación que ha beneficiado a sus partícipes durante su época laboral activa, además se han creado beneficios como es el seguro de vida, alianzas estratégicas con el sector comercial privado, así como productos crediticios tales como préstamos quirografarios, hipotecarios y prendarios de acuerdo con la normativa vigente creada para tal efecto que incluyen seguro de desgravamen, líneas aliadas para hipotecas y vehicular para el prendario.

La Superintendencia de Bancos, mediante oficio Nro. SB-INSS-INJ-2015-0385, de 30 de noviembre de 2015, notificado el 03 de diciembre de 2015, comunica que el Fondo Complementario Previsional Cerrado del Ministerio de Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "FINANFONDO-FCPC" ha recibido aportes estatales. En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 220 reformado de la ley de Seguridad Social, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS asume la administración de FINANFONDO FCPC con un valor de activos de USD 20'622.695,20 y un total de 973 partícipes activos.

Mediante oficio Nro. BIESS-GGEN-2021-0444-OF, de fecha 01 de abril del 2021, el BIESS notificó la revocatoria del contrato de mandato del Ing. Raúl Eduardo Martínez Hernández.

Con fecha 23 de abril del 2021 se suscriben las actas:

- Acta 1.- Procesos administrativos;

- Acta 2.- Procesos Financieros, conciliaciones bancarias, estados financieros, arqueo caja, detalle cuentas bancarias y chequera, detalle pólizas de seguros y detalle contratos por servicios profesionales;
- Acta 3.- Documentos legales, suministros y activos del Fondo; y
- Acta 4.- Levantamiento del proceso tecnológico del Fondo.

Las actas fueron suscritas por el Ing. Raúl Martínez sobre la entrega administrativa de documentos de la oficina de FINANFONDO FCPC con la verificación de las funcionarias de la Coordinación de Fondos del BIESS, Ing. Natalie Alcívar e Ing. Andrea Suarez.

Mediante Resolución Nro. SB-INJ-2021-0938 de 04 de mayo de 2021 el Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila, Intendente Nacional Jurídico de la Superintendencia de Bancos me habilita como Representante Legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado del Ministerio de Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador “FINANFONDO-FCPC”, con este antecedente y en base a la Resolución 280-2016-F de septiembre 2016 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, pongo en su conocimiento el informe de gestión de 01 de enero de 2022 al 31 de marzo del 2022.

Mediante 1era Asamblea General de Partícipes de FINANFONDO FCPC, de fecha 9 de diciembre de 2021, la asamblea de partícipes resolvió el retorno del fondo a manos privadas.

Con Oficio Nro. SB-SG-2022-10510-O de 11 de agosto 2022 suscrito por Abg. Juan José Robles Orellana SECRETARIO GENERAL (e) adjunta Resolución No. SB-INJ 2022-1445 el ente de control emite la calificación como miembro del Consejo de Administración 2022-2024.

A través de 3era Asamblea General de Partícipes de FINANFONDO FCPC, de fecha 7 de septiembre de 2022, la asamblea de partícipes resolvió ratificar a Karla Ramírez Corral como gerente de Finanfondo FCPC, hasta culminar el proceso de transición y designación del representante legal.

El Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social, (E), Ing. David Palán Buenaño, con Circular No. SB-INCSS-2022-0028-C de 26 de agosto de 2022, que tiene relación con el proceso de transición para el retorno de la administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados a los partícipes, informa a los Representantes Legales de los Fondos Administrados por el BIESS, que: “Considerando que el plazo perentorio y final, se cumple el 7 de septiembre de 2022 de acuerdo con la Resolución Nro. JRPF-G-2022-028 de 17 de mayo de 2022, en caso de no completar el proceso para la transición efectiva hasta la fecha indicada, la Asamblea General de Partícipes deberá tomar las acciones pertinentes, con la debida anticipación...”.

El Máximo Organismo de FINANFONDO FCPC, mediante Resolución AGEP 2022.3.2.2. de 3era Asamblea Extraordinaria de Partícipes de 7 de septiembre de 2022 Resolvió: “La Asamblea General Extraordinaria de Partícipes en atención a la Circular Nro. SB-INCSS-2022-0028-C resuelve ratificarse en continuar con la transición a manos privadas hasta su culminación”

A través de oficio Nro. SB-INCSS-2022-0242-O de 19 de octubre de 2022 el ente de control manifiesta : al fenecer el plazo y prórroga dispuesta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el retorno de la administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, y en concordancia con las resoluciones de la Junta de Política de Regulación Financiera (JPRF); los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC) que no realizaron el ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la resolución JPRF-F-2021-005, continúan bajo la administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, debiendo cumplir con la normativa legal vigente para el efecto.

Con Circular Nro. BIESS-GGEN-2022-0004-C de 19 de octubre de 2022, el ente administrador Con base a lo expuesto y considerando que, a la presente fecha el Fondo Complementario Previsional Cerrado de su representación, no concluyó con el proceso de transición efectiva, mediante el acta de traspaso (entrega-recepción), hasta el 07 de septiembre de 2022, fecha en la que precluyó la prórroga establecida en la Resolución No. JPRF-G-2022-028 de 17 de mayo de 2022, emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera, en concordancia de lo dispuesto en las circulares Nos. SB-INCSS-2022-0022-C y SB-INCSS-2022-0242-O de 05 de agosto y 19 de octubre de 2022, en su orden, emitidas por la Intendencia Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos; SE COMUNICA, que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en calidad de administrador de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, se encuentra realizando los procedimientos administrativos ante los organismos de control, dentro del ámbito de sus competencias, con el propósito de obtener las directrices que viabilicen la finalización de los procedimientos de transición, en este contexto, agradeceré continuar realizando las acciones relacionadas con la marcha operativa, administrativa, financiera y legal de los entes previsionales, a fin de precautelar el bienestar de los partícipes y/o beneficiarios.

Con fecha 16 de mayo de 2023 se remitió la Circular Nro. SB-INCSS-2023-0026-C, por parte del Econ. Francisco Javier Bolaños Trujillo "INTENDENTE NACIONAL DE CONTROL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL", determinando: *Dejar sin efecto y sin validez alguna, tanto el Oficio No. SB-INCSS-2022-0242-O, de 19 de octubre de 2022, cuanto la Circular No. SB-INCSS-2022-0041-C, de 21 de octubre de 2022, esta Intendencia pone en su conocimiento que en cumplimiento de las mencionadas sentencias deja sin efecto los documentos referidos*".

Con oficio FINANFONDO-AGR-2023-010 de 18 de mayo de 2023 dirigido a la Superintendencia de Bancos con copia al señor defensor del pueblo solicita En virtud de que los Jueces Constituciones han resuelto dejar sin efecto y sin validez alguna, tanto el Oficio No. SB-INCSS-2022-0242-O, de 19 de octubre de 2022, cuanto la Circular No. SB-INCSS-2022-0041-C, de 21 de octubre de 2022, suscrito por el Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social, por haberse violado contundentemente, derechos Constitucionales a la Seguridad Jurídica, Debido proceso, Tutela Efectiva; y al no existir impedimento legal, ante usted, comparezco muy respetuosamente con la finalidad de solicitar se proceda con la calificación y declaratoria de habilidad de la señora Ingeniera Karla Margarita Ramírez Corral con número de cédula 1500847049 previo a su posesión

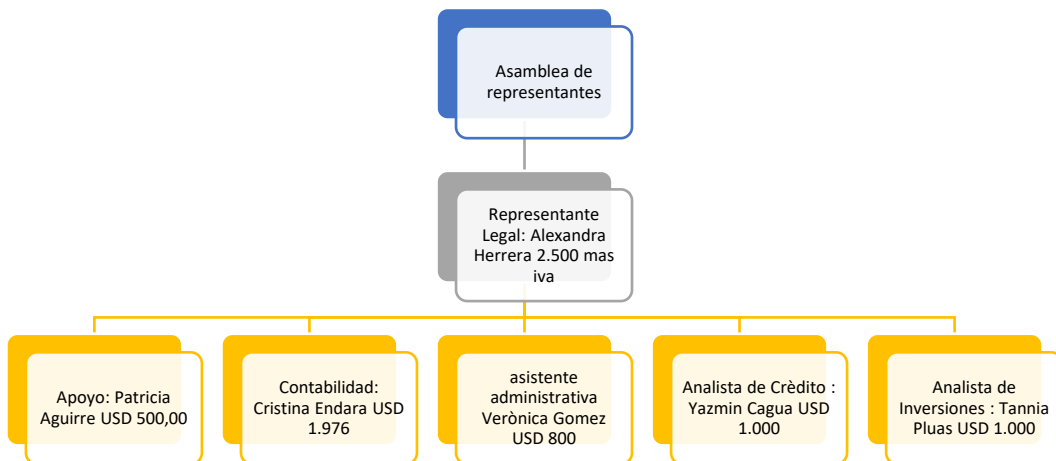
como Representante Legal de FINANFONDO FCPC, en vista de que, con fecha 17 de octubre de 2022 y ratificada por asamblea de partícipes el 7 de septiembre, la Asamblea General de Representantes la eligió Representante Legal de conformidad con el concurso de mérito y oposición.

Al 30 de junio de 2023 FINANFONDO FCPC cuenta con un total de 1713 partícipes entre activos y pasivos, de los cuales 1169 son partícipes activos y de los pasivos dan un total de 544 partícipes pasivos.

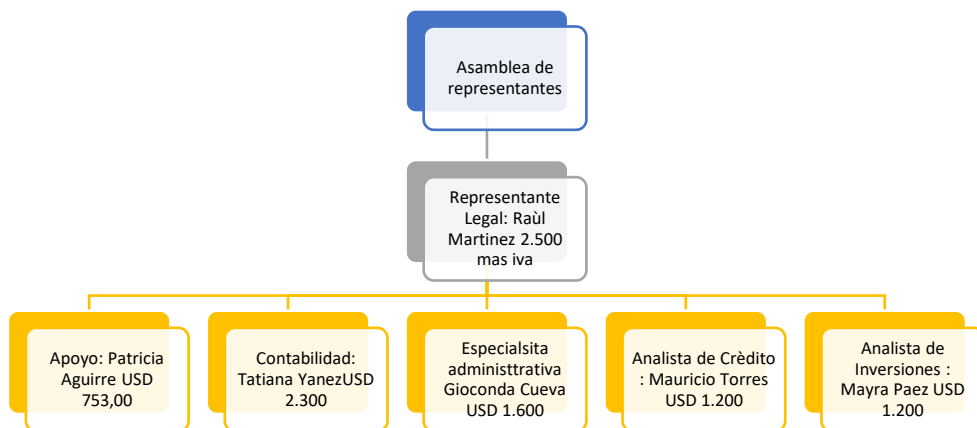
La estructura administrativa del Fondo aprobada en la 6 Asamblea Extraordinaria de Representantes el 17 de mayo de 2021 y Consejo de Administración, cuenta con seis (6) trabajadores en relación de dependencia, conformadas por un (1) contador, dos (2) analistas de inversiones privativas y no privativas, un (1) coordinador de inversiones privativas y no privativas, un (1) asistente administrativo contable y un (1) personal de apoyo.

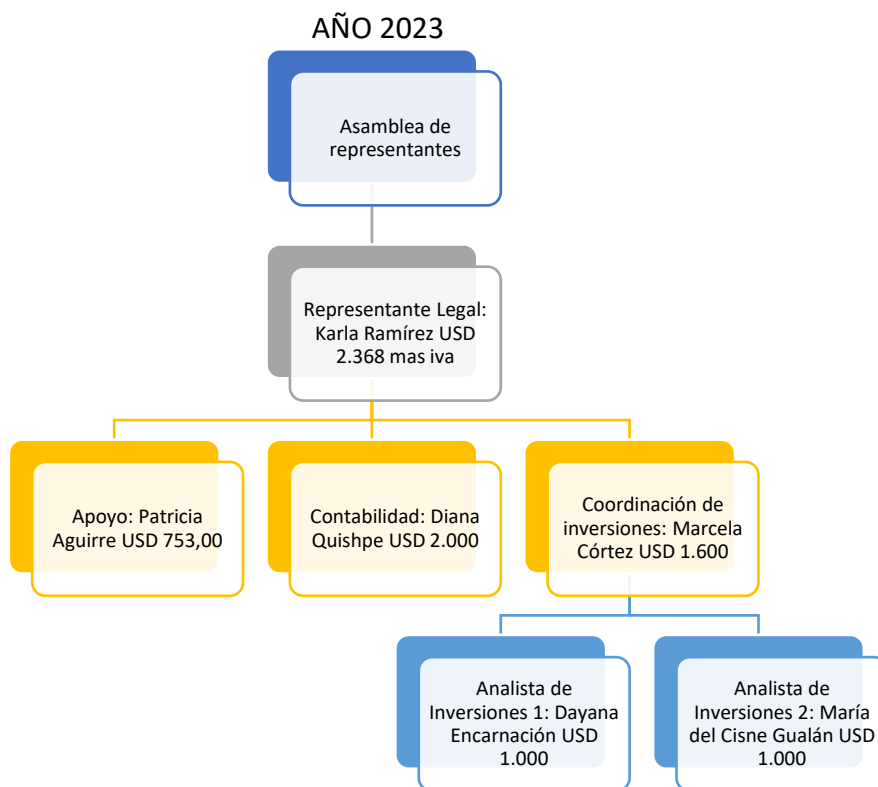
HISTORICO SALARIAL

AÑO 2015



AÑO 2019





Referente al crecimiento del fondo a continuación se detalla el ingreso de partícipes en

FECHA	31/03/2023	30/06/2023
Número de partícipes	1717	1713
Activos	1165	1169
Pasivos	552	544
Desafiliación voluntaria	0	0

Cuadro Nro. 1

Fuente: Sistema informático de FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Asistente contable administrativa

A continuación, se muestran las variaciones de partícipes a junio 2023, así como de sus aportes:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO				
Fecha de creación de Fondo	09 DE JUNIO DE 1980			
Tipo de fondo III	IV – CESANTÍA			
	31/3/2023	30/6/2023		
Número de partícipes	1717	1713	V.ABSOLUTA	V.RELATIVA
Activos	1165	1169	4	0,34%
Pasivos	552	544	-8	-1,47%
Desafiliación voluntaria	0	0	0	0,00%

Financiamiento	\$23.178.295,34	\$23.522.515,28	\$ 344.219,94	1,46%
Aporte Personal y adicional	\$18.790.234,69	\$19.144.218,18	\$ 353.983,49	1,85%
Aporte Patronal (hasta 31/12/2008)	\$4.388.060,65	\$4.378.297,10	\$ -9.763,55	-0,22%

Cuadro Nro. 2
Fuente: Sistema informático de FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Asistente contable administrativa

A junio 2023 se registra una variación de USD 344.219,94 en aportes personales y adicionales en comparación a marzo de 2023, lo que **representa el aumento en un 1,46%; adicional** se refleja una constante nula en las desafiliaciones para el 2023.

II. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE COMPARATIVO marzo y junio 2023

ACTIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	31/3/2023		30/6/2023		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
1 ACTIVOS	25,232,993	100%	25,739,979	100%	506,985	2%
11 FONDOS DISPONIBLES	75,105	0%	6,168,655	24%	6,093,550	99%
1101 CAJA	100	0%	100	0%	-	0%
1102 BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	75,005	0%	6,168,555	24%	6,093,550	99%
12 INVERSIONES NO PRIVATIVAS	9,081,876	36%	3,105,000	12%	- 5,976,876	-192%
1201 INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR FINANCIERO PRIVADO	9,081,876	36%	3,105,000	12%	- 5,976,876	-192%
13 INVERSIONES PRIVATIVAS	13,214,587	52%	13,628,241	53%	413,655	3%
1301 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS POR VENCER	9,337,240	37%	9,557,669	37%	220,429	2%
1302 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS RENOVADOS	33,128	0%	32,096	0%	- 1,032	-3%
1303 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS REESTRUCTURADOS	97,954	0%	171,946	1%	73,992	43%
1304 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS VENCIDOS	77,961	0%	67,890	0%	- 10,071	-15%
1305 PRÉSTAMOS PRENDARIOS POR VENCER	43,757	0%	33,897	0%	- 9,860	-29%
1306 PRÉSTAMOS PRENDARIOS RENOVADOS	-	0%	-	0%	-	0%
1307 PRÉSTAMOS PRENDARIOS REESTRUCTURADOS	-	0%	-	0%	-	0%
1308 PRÉSTAMOS PRENDARIOS VENCIDOS	-	0%	-	0%	-	0%
1309 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR VENCER	3,580,382	14%	3,767,791	15%	187,409	5%
1310 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS RENOVADOS	-	0%	-	0%	-	0%
1311 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS REESTRUCTURADOS	88,967	0%	88,213	0%	- 754	-1%
1312 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VENCIDOS	2,626	0%	2,836	0%	210	7%
1399 (PROVISIONES PARA INVERSIONES PRIVATIVAS)	- 47,428	0%	- 94,097	0%	- 46,669	50%
14 CUENTAS POR COBRAR	1,143,669	5%	1,128,677	4%	- 14,992	-1%
1401 RENDIMIENTOS POR COBRAR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	186,707	1%	80,206	0%	- 106,501	-133%
1402 INTERESES POR COBRAR INVERSIONES PRIVATIVAS	551,711	2%	637,634	2%	85,923	13%
1403 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL	3,104	0%	675	0%	- 2,429	-360%
1404 INVERSIONES NO PRIVATIVAS VENCIDAS	221,120	1%	221,120	1%	-	0%
1490 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	455,556	2%	463,571	2%	8,015	2%
1499 (PROVISIONES PARA CUENTAS POR COBRAR)	- 274,529	-1%	- 274,529	-1%	-	0%
15 INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS	1,375,381	5%	1,374,549	5%	- 832	0%
1501 PROYECTOS INMOBILIARIOS	1,310,048	5%	1,310,048	5%	-	0%
1502 PROYECTOS TERMINADOS	65,333	0%	64,501	0%	- 832	-1%
16 PROPIEDAD Y EQUIPO	234,364	1%	230,844	1%	- 3,520	-2%
1601 BIENES INMUEBLES	667,001	3%	667,001	3%	-	0%
1602 BIENES MUEBLES	94,376	0%	94,376	0%	-	0%
1699 (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	- 527,014	-2%	- 530,533	-2%	- 3,520	1%
19 OTROS ACTIVOS	108,012	0%	104,013	0%	- 3,999	-4%
1901 PAGOS ANTICIPADOS	2,678	0%	2,679	0%	1	0%
1902 GASTOS DIFERIDOS	105,333	0%	101,333	0%	- 4,000	-4%

Cuadro Nro. 3
Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 31 de marzo de 2023 y 30 de junio de 2023

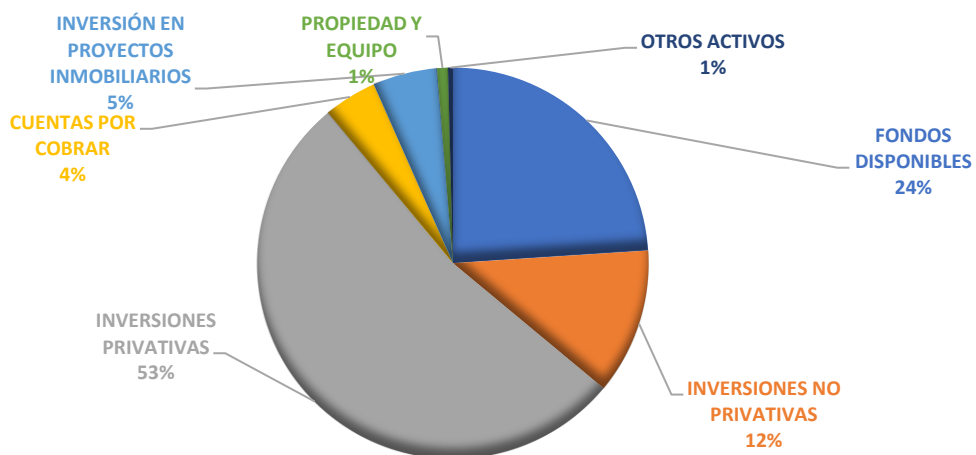
Elaborado por: Contabilidad

Con corte al 30 de junio 2023 con relación al 31 de marzo 2023, se observó que los fondos disponibles incrementaron en USD 6 millones representando más del 100%, la misma corresponde a la liquidación y recuperación de las inversiones no privativas vencidas en el mes de junio 2023 colocadas en el sector financiero y de economía popular y solidaria, es preciso señalar que durante este mes el ente administrador no remitió los disponibles para invertir por lo que la Coordinación de Inversiones del Fondo sugirió a la Gerencia se traslade el disponible a las cuentas de ahorro con una tasa de capitalización mayor.

Las inversiones no privativas tuvieron una disminución de USD 5.9 millones que representa el -192% esto debido a la recuperación de las inversiones vencidas en junio 2023.

Las inversiones privativas incrementaron en USD 413 mil representando el 3%, las cuentas por cobrar tuvieron una disminución por USD 14 mil representa el -1% principalmente representado por los intereses por cobrar de las inversiones privativas; la inversión en proyectos inmobiliarios presentó una leve variación en menos de USD 832 correspondiente a la depreciación trimestral de la oficina 302 del edificio Río Amazonas, referente a la propiedad, planta y equipo también presentó una leve disminución de USD 3,520 que representa el -2% correspondiente a la depreciación trimestral de los mismos; y otros activos disminuyeron en USD 4 mil que está directamente relacionado con la amortización del intangible sistema tecnológico Emunay.

Del activo total por el valor de USD 25.7 millones se puede observar en el siguiente gráfico que FINANFONDO FCPC mantiene el 53% en inversiones privativas, seguido por el 24% en fondos disponibles, el 12% en inversiones no privativas, el 5% se mantiene en proyectos inmobiliarios, el 4% en cuentas por cobrar como principales rubros al 30 de junio de 2023:



Cuadro Nro. 4

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 31 de marzo de 2023 y 30 de junio de 2023

Elaborado por: Contabilidad

ACTIVOS FIJOS

La compañía BDO Auditores Externos con fecha 13 de marzo de 2023 entregaron a la administración del Fondo la Carta a la Gerencia correspondiente al examen realizado al ejercicio económico 2022, donde señalaron:

a. Diferencias en el listado versus saldo en libros

Al 31 de diciembre de 2022, se presenten diferencias en la comparación entre el listado de propiedades con registros contables, así tenemos:

Cuentas	Valor según		Diferencia
	Registros contables	Listado extracontable	
(En dólares)			
<u>Propiedades y equipo</u>			
Edificios	218,357	79,028	139,329
Construcciones y remodelaciones en curso	13,911	3,237	10,674
Muebles y enseres	2,999	3,284	(285)
Equipo de oficina	279	-	279
Equipo de computación	2,456	972	1,485
<u>Inversiones en proyectos inmobiliarios</u>			
Edificios	66,164	53,242	12,922
<u>Activo Intangible</u>			
Licencias y programas de computación	109,333	2	109,331

Con el objeto de que las cifras presentadas en los estados financieros sean razonables, se recomienda analizar las diferencias y si es necesario realizar las afectaciones contables para corregir las mismas previa autorización de un funcionario de nivel.

Respecto a la observación citada, la administración actual señaló:

Respecto a:

- Edificios, construcciones y remodelaciones en curso e inversiones inmobiliarias.
 - ▬ En el sistema ERP Emunay actualmente no presenta una opción en módulo para

registrar el re-avalúo, el registro se lo hizo únicamente en el módulo de contabilidad.

- Equipo de computación, equipo de oficina y muebles y enseres. - En el proceso de depuración de activos fijos en el año 2022 se realizaron ajustes para sincerar a estos, en el módulo de activos fijos del sistema ERP Emunay no existe opción para ajustar realizar ajustes a la depreciación acumulada, el registro se lo hizo únicamente en el módulo de contabilidad.
- Activo intangible. - El sistema ERP Emunay a la fecha no permite ingresar el activo intangible en el módulo de activos fijos.

En concordancia con lo expuesto en el transcurso del año 2023 se ha considerado la mejora del módulo de activos fijos para que la información tanto de módulo como contabilidad se encuentre conciliada.

PASIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	31/3/2023		30/6/2023		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
2 PASIVOS	23,580,488	100%	23,734,256	100%	153,768	1%
21 CUENTA INDIVIDUAL	23,400,500	99%	23,541,652	99%	141,152	1%
2101 CESANTÍA	23,400,500	99%	23,541,652	99%	141,152	1%
23 CUENTAS POR PAGAR	111,258	0.47%	121,661	0.51%	10,403	9%
2301 PRESTACIONES LIQUIDADAS POR PAGAR	106,372	0.45%	114,559	0.48%	8,187	7%
2302 PLANILLAS EMITIDAS POR PAGAR	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
2303 CONTRIBUCIONES	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
2304 IMPUESTOS Y TASAS	2,697	0.01%	2,869	0.01%	172	6%
2305 TASA DE ADMINISTRACIÓN BIESS	2,189	0.01%	4,233	0.02%	2,044	48%
2390 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
25 OBLIGACIONES PATRONALES	8,055	0.03%	7,593	0.03%	- 461	-6%
2501 REMUNERACIONES POR PAGAR	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
2502 BENEFICIOS SOCIALES	6,671	0.03%	6,480	0.03%	- 192	-3%
2503 APORTES Y RETENCIONES IESS	1,321	0.01%	1,051	0.00%	- 270	-26%
2504 FONDOS DE RESERVA	63	0.00%	63	0.00%	-	0%
29 OTROS PASIVOS	60,675	0.26%	63,350	0.27%	2,675	4%
2904 JUBILACIÓN PATRONAL DE EMPLEADOS	42,834	0.18%	42,544	0.18%	- 290	-1%
2990 OTROS	17,841	0.08%	20,806	0.09%	2,965	14%

Cuadro Nro. 5

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 31 de marzo de 2023 y 30 de junio de 2023

Elaborado por: Contabilidad

Con corte al 30 de junio 2023 con relación al 31 de marzo 2023, se observó que la cuenta individual de cesantía tuvo un incremento de USD 141 mil representando el 1% a pesar de que se han atendido 11 cesantías que suman USD 98 mil.

Las cuentas por pagar tuvieron un incremento de USD 10 mil que representa el 9% debido a que pre cesaron 5 partícipes que dejaron de laborar en las instituciones; las obligaciones patronales presentaron un decremento de USD 461 que representa una disminución del -6% debido a una liquidación de haberes de personal del Fondo, otros pasivos tuvieron un incremento de USD 2,675 que representa el 4% correspondiente a valores pendientes de devolución generados en las cargas de planillas de los meses de mayo y junio 2023.

Del pasivo total por el valor de USD 23.7 millones se puede observar que la principal obligación que FINANFONDO FCPC mantiene es el 99% con la cuenta individual de cesantía de sus partícipes.

PATRIMONIO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	31/3/2023		30/6/2023		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
3 PATRIMONIO	1,652,505	100%	2,005,722	100%	353,217	18%
31 RESERVAS	1,239,562	75%	1,239,562	62%	-	0%
3101 RESERVAS ESPECIALES	25,093	2%	25,093	1%	-	0%
3201 SUPERAVIT POR VALUACION DE PROPIEDADES	1,214,469	73%	1,214,469	61%	-	0%
34 RESULTADOS	412,943	25%	766,160	38%	353,217	46%
3401 EXCEDENTES ACUMULADOS	-	0%	-	0%	-	0%
3403 EXCEDENTES DEL EJERCICIO	412,943.15	25%	766,160.38	38%	353,217	46%
2 + 3 PASIVO + PATRIMONIO	25,232,993		25,739,979			

Cuadro Nro. 6

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 31 de marzo de 2023 y 30 de junio de 2023

Elaborado por: Contabilidad.

Con corte al 30 de junio 2023 se observó un incremento de USD 353 mil correspondiente al excedente con relación al 31 de marzo de 2023.

GASTOS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	31/3/2023		30/6/2023		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
4 GASTOS	102,363	100%	254,987	100%	152,624	60%
43 GASTOS DE PERSONAL	28,373	28%	56,736	22%	28,364	50%
44 GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39,906	39%	94,091	37%	54,185	58%
45 GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	2,429	2%	4,932	2%	2,503	51%
46 GASTOS NO OPERATIVOS	16,894	17%	22,447	9%	5,553	25%
47 DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	8,510	8%	63,558	25%	55,048	87%
48 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	6,251	6%	13,222	5%	6,971	53%

Cuadro Nro. 7

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 31 de marzo de 2023 y 30 de junio de 2023

Elaborado por: Contabilidad

Los gastos ejecutados correspondientes al segundo trimestre del 2023 suman USD 254 mil con una variación de USD 152 mil en más respecto al 31 de marzo de 2023 que representa un incremento del 60%.

En concordancia con el presupuesto aprobado hasta el segundo trimestre de 2023 el valor de USD 265 mil contrastado con lo ejecutado durante el mismo periodo valor de USD 254 mil, refleja una subejecución de USD 10 mil que representa el 3.99% de ahorro.

INGRESOS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	31/3/2023		30/6/2023		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
5 INGRESOS	515,306	100%	1,021,147	100%	505,842	50%
51 INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	491,438	95%	996,012	98%	504,573	51%
5101 POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	158,904	31%	308,518	30%	149,615	48%
5102 POR INVERSIONES PRIVATIVAS	328,231	64%	668,259	65%	340,028	51%
5190 OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS	4,303	1%	19,234	2%	14,931	78%
53 OTROS INGRESOS	23,868	5%	25,136	2%	1,268	5%
59 PÉRDIDAS Y GANANCIAS	412,943	80%	766,160	75%	353,217	46%

Cuadro Nro. 8

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 31 de marzo de 2023 y 30 de junio de 2023

Elaborado por: Contabilidad.

Los principales movimientos registrados en este grupo de cuentas corresponden a los ingresos generados por los rendimientos de las Inversiones Privativas y No Privativas, así como la capitalización de intereses por el dinero que se encuentra en cuentas de ahorro de instituciones del sistema financiero y de economía popular y solidaria al 30 de junio de 2023 por el valor de USD 996 mil representando el 98%.

Referente a otros ingresos se observó una variación en más de USD 1.2 mil correspondiente a la reversión de la provisión de calificación de cartera del primer trimestre de 2023 en concordancia de la Resolución No. 740 de la Superintendencia de Bancos; también la integra ingresos por arriendo el valor de USD 535 durante el segundo trimestre de 2023.

En concordancia con el presupuesto aprobado para el segundo trimestre de 2023 el valor de USD 688 mil contrastado con lo ejecutado durante el mismo periodo el valor de USD 1 millón, refleja una sobre ejecución de USD 332 mil que representa el 48% por encima de lo presupuestado.

RESULTADOS

Considerando los principios de seguridad, solvencia, eficiencia y control de riesgos, al 30 de junio de 2023 el superávit alcanzó USD 766 mil, contrastado con el proyectado y contenido en el presupuesto aprobado por el ente administrador el valor de USD 422 mil, representa una sobre ejecución del 81%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A través de oficio Nro. BIESS-CFCO-2022-0789-OF de 28 de diciembre de 2023 el Espc. Guillermo Adolfo Novoa Rivera Coordinador de Fondos Complementarios informó que el presupuesto para el año 2023 se encuentra aprobado favorablemente.

La ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2023, un resumen es como sigue:

Detalle cuenta contable	Presupuesto	Ejecutado	%
Gastos	265,596	254,987	96%
Gastos de personal	60,835	56,736	93%
Gastos por bienes y servicios de consumo	127,885	94,091	74%
Gastos financieros y operativos	1,013	4,932	487%
Gastos no operativos	32,585	22,447	69%
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	20,144	63,558	316%
Otros gastos y pérdidas	23,135	13,222	57%
Ingresos	688,329	1,021,147	148%
Intereses y rendimientos ganados	684,824	996,012	145%
Otros ingresos	3,505	25,136	717%

Cuadro Nro. 9

Fuente: Presupuesto año 2023 y ejecución presupuestaria con corte al 30/06/2023

Elaborado por: Contabilidad

Los gastos que presentaron incremento son:

Gastos financieros y operativos

Corresponde a la provisión por tasa de administración del BIESS del primer semestre de 2023, dicho gasto no fue considerado en el presupuesto debido a que el Fondo se encontraba en proceso de transición a administración privada y el Consejo de Administración fue habilitado legalmente mediante Resolución No. SB-INJ-2022-1445 de la Superintendencia de Bancos, sin embargo, con circular No. SB-INCSS-2022-0041-C de 21 de octubre de 2022 revocó la misma.

Depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Al 30 de junio de 2023 se observa un incremento respecto al presupuesto del 316% correspondiente a la provisión de calificación de cartera del segundo trimestre de 2023 por el valor de USD 43 mil, principalmente por el castigo de dos operaciones reestructuradas que han caído en mora, en cumplimiento de la resolución No. 240 de la Superintendencia de Bancos.

Los ingresos que presentaron incremento son:

Intereses y rendimientos ganados

Presentan una sobre ejecución del 45% con respecto a lo presupuestado para el año 2023, esto se debe a la gestión de la administración y autorización del BIESS para poder colocar inversiones en instituciones del sector financiero y de la economía popular y solidaria durante este año.

Ingresos Varios

Al 30 de junio de 2023 presentó un incremento del 717% respecto al 31 de marzo de 2023 correspondiente a la reversión de calificación de cartera del ejercicio económico 2022 en cumplimiento de la resolución No. 240 de la Superintendencia de Bancos.

INFORME FINANCIERO

INDICADORES FINANCIEROS	jun-23
Rendimiento sobre Activos (ROA) - Resultado del Ejercicio / Activo Total	0.03
Rentabilidad Financiera (ROE) Resultado del Ejercicio / (Patrimonio Neto + Cuentas Individuales)	0.03
INDICADORES DE LIQUIDEZ	
Gastos Totales / Ingresos Totales	0.25
Disponibles / Aportes personales	0.26
PORTAFOLIO DE INVERSIÓN	
% Inversiones Privativas Inversiones Privativas / Activos Totales	52.95%
% Inversiones No Privativas Inversiones No Privativas / Activos Totales	12.06%
% Inversión en Proyectos Inmobiliarios Inversión en Proyectos Inmobiliarios / Activos Totales	5.34%
CUENTA INDIVIDUAL	
% Aportes Personales Aportes Personales / Cuenta Individual	55.23%
% Aportes Personales Adicionales Aportes Personales Adicionales / Cuenta Individual	26.19%
% Aportes Patronales Aportes Patronales / Cuenta Individual	18.58%
MOROSIDAD INVERSIÓN PRIVATIVAS	
% Morosidad Quirografarios Cartera vencida / Cartera total	0.69%
% Morosidad Prendarios Cartera vencida / Cartera total	0.00%
% Morosidad Hipotecarios Cartera vencida / Cartera total	0.07%

Cuadro Nro. 10

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 30 de junio de 2023.

Elaborado por: Contabilidad

ROA

La rentabilidad obtenida en este período es de USD 0,03 centavos por cada dólar invertido.

ROE

La capacidad que el Fondo ha tenido en lo que va del período para generar rentabilidad sobre sus propios recursos, la rentabilidad financiera ha sido de USD 0.03 centavos por cada dólar invertido.

Gastos Totales / Ingresos Totales

Este índice nos indica que por cada dólar obtenido de ganancia se han destinado USD 0.25 centavos para cubrir los gastos que el Fondo ha incurrido para su funcionamiento.

Disponible / Cuenta Individual

Del total de aportes realizados por los partícipes, el fondo mantiene como disponible USD 0.26 centavos para cancelar cesantías, retiros voluntarios y pagos en general.

Inversiones Privativas

El Fondo ha destinado a la colocación de créditos el 52.95% del total de activos.

Inversiones no Privativas

El Fondo tiene inversiones en el sistema financiero y de economía popular y solidaria de acuerdo con la disponibilidad de los recursos, a la fecha las inversiones representan el 12.06% del total de activos.

Inversiones en Proyectos Inmobiliarios

A la fecha las inversiones en proyectos inmobiliarios representan el 5.34% del total de activos.

Análisis de la Cuenta Individual

Las cuentas individuales están compuestas por:

- 55.23% de aporte que han realizado los partícipes.
- 26.19% de aportes adicionales que han realizado los partícipes.
- 18.58% de aportes que realizó el patrono.

Morosidad

La morosidad del Fondo representa:

- 0.69% en préstamos quirografarios
- 0.00% en préstamos prendarios
- 0.07% en préstamos hipotecarios

Rendimientos años anteriores

Ejercicio económico 2022. - Por medio de circular Nro. BIESS-CFCO-2023-0003-C de fecha 13 de febrero de 2023 la Coordinadora de Fondos Complementarios (E) del BIESS instruyó se proceda con la distribución de los rendimientos correspondiente al excedente del año económico 2022.

Con fecha 28 de febrero de 2023 el Fondo en atención a lo dispuesto por el órgano de administración distribuyó el valor del excedente USD 1,338,813.85 entre los partícipes activos y pasivos de Finanfondo FCPC, un resumen es como sigue:

Detalle	Total	MEF	SENAE
Total Partícipes	1760	351	1409
Activos	1167	213	954
Pasivos	540	123	417
Liquidados	53	15	38
Impuesto a la renta (gravado)	895	139	756
Impuesto a la renta (exento)	865	212	653
En USD	1,338,813.85	191,565.34	1,147,248.51

Representa 14% 86%

Cuadro Nro. 11
Elaborado por: Contabilidad

Desde el mes de abril de 2023 se inició la distribución de los rendimientos del ejercicio económico 2022 a los partícipes liquidados, al 30 de junio de 2023 el valor pendiente por entregar es de USD 783.91.

Ejercicio económico 2021. – El valor de rendimientos correspondiente de partícipes liquidados inició en abril de 2022 con un cronograma de pago para poder tomar contacto con los ex partícipes y poder cerrar esta cuenta, el valor pendiente de pago a 30 de junio de 2023 es de USD 572.27.

Ejercicio económico 2020. - El valor de rendimientos correspondiente de partícipes liquidados inició en mayo de 2021 con un cronograma de pago para poder tomar contacto con los ex partícipes y poder cerrar esta cuenta, el valor pendiente de pago al 30 de junio de 2023 es de USD 6,664.38.

Cesantías al 30 de junio de 2023

Al 30 de junio de 2023 se han receptado 30 solicitudes de pago de cesantías de las cuales han sido procesadas todas, el valor procesado asciende a un total de USD 254 mil.

AUDITORIA EXTERNA, INTERNA Y SB JUNIO 2023

En 4ta Asamblea General Extraordinaria 2022 de Representantes de FINANFONDO FCPC, realizada 24 de febrero 2022, luego de presentar una terna para la elección de auditoría interna, con resolución 2022.4.1.2 el máximo organismo de Finanfondo resuelve: *“La Asamblea de Representantes por mayoría aprueban como auditor interno a la Magister Paola Narváez.”*

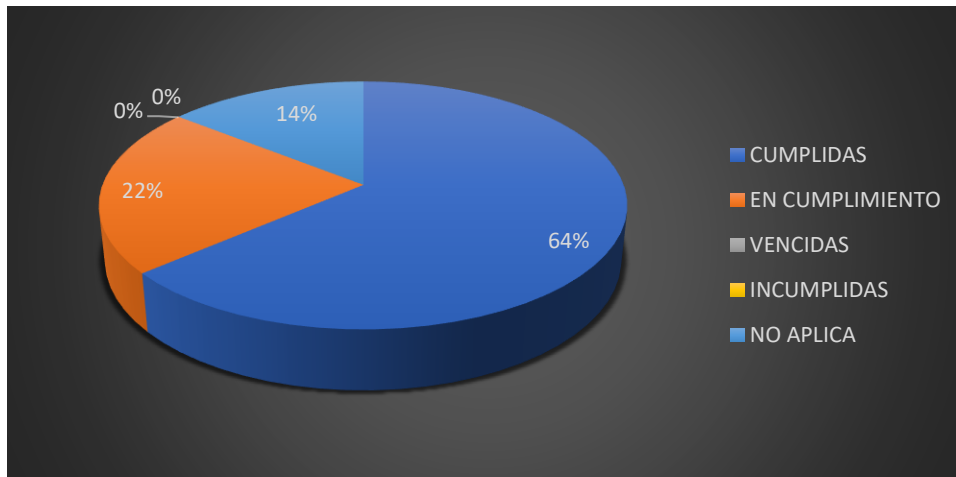
En 2da Asamblea General Extraordinaria 2023 de Representantes de FINANFONDO FCPC, realizada 16 de febrero 2023, luego de presentar una terna para la elección de firma auditora, con resolución 2023.2.1.2: *“La Asamblea de Representantes por mayoría aprueban a la auditora WILLI BAMBERGER para periodo de auditoria 2023”.*

Seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna y Externa

Con corte al 30 de junio 2023 mediante oficio FINANFONDO- 2023 –GERT- 406 se llevó a cabo la revisión de la matriz de seguimiento de recomendaciones de auditoría externa e interna, de la cual se pudo observar en resumen lo siguiente:

Total, recomendaciones: 77

- Recomendaciones cumplidas: 49
- Recomendaciones en cumplimiento: 17
- Recomendaciones vencidas: 0
- Recomendaciones incumplidas: 0
- No aplica: 11



Cuadro Nro. 12

Fuente: Matriz de auditoría al 30 de junio 2023

Elaborado por: Auditoría interna

La actual administración tiene el compromiso de realizar el seguimiento de las recomendaciones en estado de en cumplimiento para que las mismas sean cumplidas dentro de los nuevos plazos propuestos.

Mediante Oficio Nro. SB-DCFCPC-2023-0275-O de 27 de marzo 2023 la Superintendencia de Bancos dio RESULTADOS Al 31 de enero de 2022, en base al informe preliminar del supervisor, se determinó que la actividad significativa Inversiones privativas-préstamos quirografarios, presenta una calificación de la gestión operativa "NECESITA MEJORA", calificación que se fundamenta en que las características de la actividad significativa Inversiones Privativas-Préstamos Quirografarios, como son el mandato, estructura organizativa, recursos, metodologías, prácticas, políticas de la función de supervisión Órgano Máximo de Gobierno y Órgano Ejecutivo cumplen con lo que se considera necesario dada la naturaleza, alcance, complejidad y el perfil de riesgos de la actividad significativa, sin embargo existen áreas importantes que requieren mejora.

Con oficio OFC-012-AI-FINANFONDO-2023 del 29 de junio de 2023, la Mg. Paola Narváez Ortiz, Auditora Interna de FINANFONDO FCPC, remitió las actividades de control realizadas, detallando:

- **Informe de Simulacro de Elecciones**

Se realizó la verificación del enlace de elecciones de Representantes para la Asamblea, del cual se efectuaron dos simulacros, y se evidenció con el segundo proceso que la votación electrónica cumplía con los procedimientos adecuados, para llevarse a cabo del 28 al 30 de junio de 2023.

- **Revisión Inversiones No Privativas**

Como resultado de la evaluación de Inversiones No Privativas, no se evidenciaron observaciones que reportar, ya que se encuentran dentro de los límites establecidos, cuentan con todos los respaldos de las operaciones llevadas a cabo durante el período enero a mayo 2023, incluyendo tanto: memorandos del BIESS, convocatoria al comité, informe de inversiones no privativas, y las actas del comité interno de liquidez con las respectivas firmas de responsabilidad; así como, los registros contables de inversiones, y de los intereses generados periódicamente (comprobante de inversión y comprobante de egreso); y los documentos de la inversión (correos electrónicos del BIESS, factura de la Bolsa de Valores, liquidación y respaldo de transferencia). Adicionalmente, el Comité Interno de Liquidez dispuesto en el Manual de Inversiones, se lleva a cabo con 3 partícipe elegidos por los representantes para velar por las inversiones del Fondo. Con lo mencionado se evidencia el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el control de Inversiones No Privativas.

De esta revisión se emitió el informe No. INF-008-AI-FINANFONDO-2023, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General.

- **Revisión Impuestos**

Con los procedimientos efectuados se ha verificado el cumplimiento de las disposiciones legales en relación con el pago de impuestos, determinando la existencia o no de diferencias entre los registros contables y los formularios de impuestos.

De esta revisión se emitió el informe No. INF-009-AI-FINANFONDO-2023, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General.

- **Análisis del estado financiero**

Se realizó el análisis de los estados financieros de mayo 2023, sin evidenciar observaciones que reportar. En el caso de que en las revisiones de los próximos meses se evidencien observaciones se emitirá un oficio a Gerencia General.

- **Informe de Elección de Representantes de Asamblea**

Una vez concluida la elección de Representantes a la Asamblea, a efectuarse del 28 al 30 de junio de 2023, se emitirá el respectivo informe, de la cual Auditoría Interna participa como observadora.

- **Puntos varios**

Se obtuvieron y remitieron los documentos solicitados por el BIESS mediante circular No. BIESSFCO- 2023-0017-C del 21 de junio de 2023, sobre la calificación de Auditor Interno.

Cabe señalar que todos los informes de auditoría y sus revisiones 2023, fueron remitidas a la Asamblea de Representantes y Consejo de Administración mediante oficios FINANFONDO-2023-GERT-338 y 397.

IV. INVERSIONES PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS

Composición. -

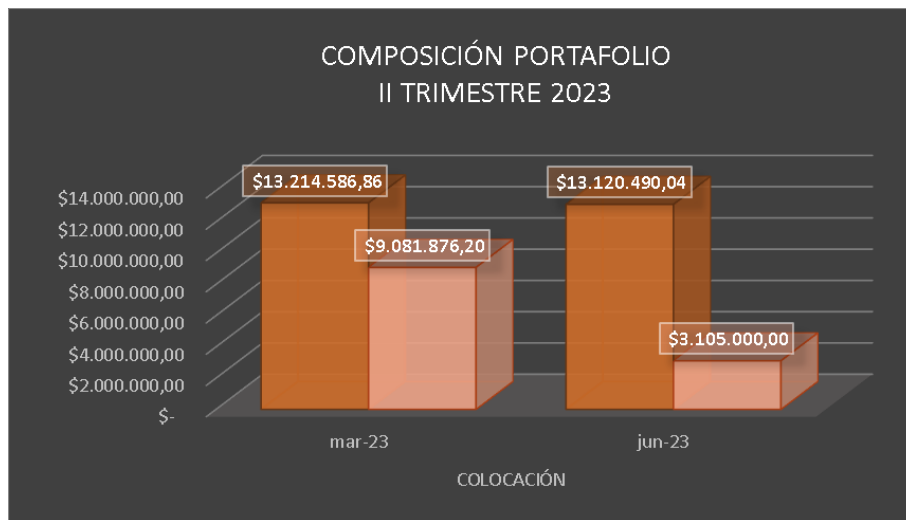
La composición del portafolio de inversiones de FINANFONDO ha mostrado el siguiente comportamiento entre marzo y junio del año 2023:

TIPO DE INVERSIÓN	COLOCACIÓN		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	mar-23	jun-23	mar-23	jun-23	USD	%
PRIVATIVAS	\$ 13.214.586,86	\$ 13.120.490,04	59,27%	80,86%	\$ -94.096,82	-0,71%
NO PRIVATIVAS	\$ 9.081.876,20	\$ 3.105.000,00	40,73%	19,14%	\$ -5.976.876,20	-65,81%
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 22.296.463,06	\$ 16.225.490,04	100%	100%	\$ -6.070.973,02	-27,23%

Cuadro Nro. 13

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2023.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas



Cuadro Nro. 14

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2023

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Como se puede observar con corte a junio de 2023, el componente de Inversiones decreció en un 27.23%, debido a que la colocación de inversiones no privativas disminuyó en un 65.81%, impactando de manera directa sobre el portafolio de inversiones en USD 6,070,973.02, esto se debe a que durante el segundo trimestre del año 2023 únicamente se colocaron inversiones en el mes de mayo de 2023.

Caben mencionar que todas las inversiones no privativas se realizan en función de las decisiones tomadas en el Comité Interno de Liquidez de Finanzafondo FCPC, con base en las opciones de inversión establecidas y cupos asignados por el BIESS en sus comités de Riesgos e Inversiones, con el fin de alcanzar el cumplimiento del límite establecido en el Artículo Nro. 15 del Reglamento de Inversiones No Privativas del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, lo establecido en la planificación anual de Finanzafondo FCPC, es así que para los meses de abril y junio de 2023 no se obtuvieron opciones de inversión a colocar por parte del BIESS; no obstante el fondo continuó rentabilizando los fondos disponibles en las cuentas con mejores tasas de interés ofrecidas tanto cuentas corriente como en cuentas de ahorro.

INVERSIONES PRIVATIVAS. -

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, concede a sus partícipes los siguientes tipos de crédito:

- Préstamos Quirografarios.
- Préstamos Hipotecarios.
- Préstamos Prendarios.

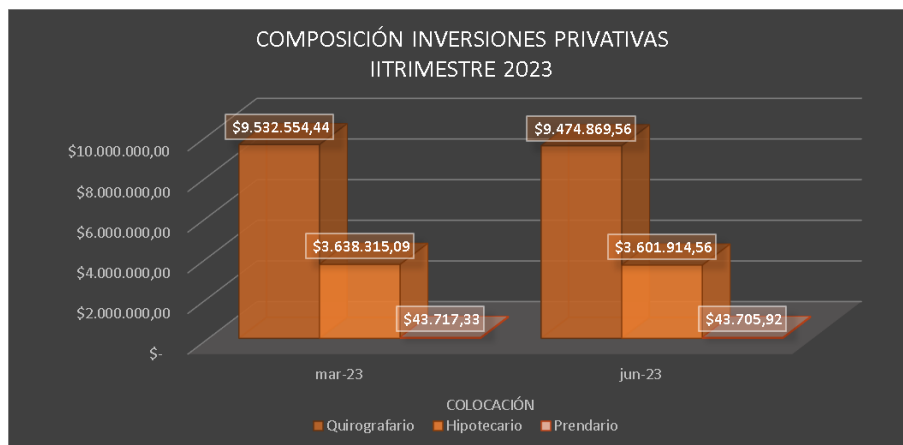
A continuación, se presenta la composición por cada tipo de cartera, con corte a junio de 2023:

TIPO DE CRÉDITO	COLOCACIÓN		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	mar-23	jun-23	mar-23	jun-23	VALOR	%
Quirografario	\$ 9.532.554,44	\$ 9.474.869,56	72,14%	72,21%	\$ -57.684,88	-0,61%
Hipotecario	\$ 3.638.315,09	\$ 3.601.914,56	27,53%	27,45%	\$ -36.400,53	-1,00%
Prendario	\$ 43.717,33	\$ 43.705,92	0,33%	0,33%	\$ -11,41	-0,03%
TOTAL PORTAFOLIO IP	\$13.214.586,86	\$13.120.490,04	100%	100%	\$ -94.096,82	-0,71%

Cuadro Nro. 15

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2023.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas



Cuadro Nro. 16

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2023.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

A junio de 2023, el ente previsional mantiene un saldo de préstamos de USD 13,120,490.04, de los cuales el 72.21% corresponde a créditos quirografarios, 27.53% a préstamos hipotecarios; y, 0.33% a préstamos prendarios.

Dentro del periodo analizado, se puede observar una variación negativa de 0.71% correspondiente a USD 94,096.82 lo cual refleja una disminución en la colocación de créditos, también se puede observar la principal variación de 0.61% de decremento en los préstamos quirografarios pues corresponde a USD 57,684.88, así como la baja en un punto porcentual de préstamos hipotecarios que corresponden a USD 36,400.53, del mismo modo podemos evidenciar una variación negativa en los préstamos prendario del 0.03% por USD 11.41 al final del periodo en análisis; en cuanto a montos, se puede observar que los préstamos quirografarios son los de mayor representación en el portafolio con el 72.21%, seguido por los préstamos hipotecarios con el 27.45% y por último los préstamos prendarios con el 0.33%.

CARTERA VENCIDA. -

La cartera vencida entre marzo y junio de 2023 se encuentra compuesta de la siguiente manera:

TIPO DE CRÉDITO	MONTO CARTERA		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	mar-23	jun-23	mar-23	jun-23	VALOR	%
Quirografario Vencido	\$ 77.960,55	\$ 67.889,96	96,74%	95,99%	\$ -10.070,59	-12,92%
Hipotecario Vencido	\$ 2.626,47	\$ 2.836,38	3,26%	4,01%	\$ 209,91	7,99%
Prendario Vencido	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%	\$ -	0,00%
TOTAL VENCIDO IP	\$ 80.587,02	\$ 70.726,34	100%	100%	\$ -9.860,68	-12,24%

Cuadro Nro. 17

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2023.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Podemos observar una variación del total cartera vencida en un -12.24%; debido al cambio de las condiciones socio económicas de los partícipes, así como procesos de reestructura y refinanciamiento de préstamos a junio de 2023, considerando estas acciones de alivio financiero para partícipes con problemas de liquidez.

Al momento la administración se encuentra trabajando a fin de realizar el proceso de recuperación de esta cartera, así como el análisis para aplicar más alternativas de pago conforme la normativa para los créditos vencidos a fin de solventar la problemática financiera presentada para cada caso.

INDICE DE MOROSIDAD. -

Se presenta el índice de morosidad de los meses de marzo y junio de 2023:

TIPO DE CRÉDITO	MOROSIDAD		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	mar-23	jun-23	mar-23	jun-23	VALOR	%
Quirografario Vencido	0,59%	0,49%	96,74%	95,99%	-0,09%	-15,84%
Hipotecario Vencido	0,02%	0,02%	3,26%	4,01%	0,00%	4,37%
Prendario Vencido	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	0,61%	0,52%	100%	100%	-0,09%	-15,18%

Cuadro Nro. 18

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2023.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Como se puede observar, y en base a los antecedentes mencionados en el apartado de cartera vencida, se puede determinar que en el periodo analizado entre marzo y junio de 2023 el índice de morosidad de la cartera de préstamos del fondo registró un decrecimiento de 0.09 puntos porcentuales correspondiendo al 15.18% menos de índice de morosidad, cerrando en el mes de junio de 2023 con un índice de morosidad total del 0.52%.

PROVISIONES. -

A junio de 2023, el Fondo Complementario acogió todas las observaciones realizadas por el ente de control respecto a calificación de cartera de las inversiones privativas, por lo cual una vez ajustados los cálculos conforme lo instruido por la Superintendencia de Bancos, se realizó el registro de las provisiones en un valor total de USD 94.096,82; que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

TIPO DE CRÉDITO	PROVISIONES		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	mar-23	jun-23	mar-23	jun-23	VALOR	%
Quirografario	\$ -13.727,75	-57684,88	28,94%	61,30%	\$ 43.957,13	320,21%
Hipotecario	\$ -33.661,23	-36400,53	70,97%	38,68%	\$ 2.739,30	8,14%
Prendario	\$ -39,20	-11,41	0,08%	0,01%	\$ -27,79	-70,89%
TOTAL	\$ -47.428,18	\$ -94.096,82	100%	100%	\$ 46.668,64	98,40%

Cuadro Nro. 19

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2023.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

A junio de 2023 tras realizar la aplicación de la Resolución Nro. SBS-2014-740, y la aclaratoria en su oficio Nro. SB-INCSS-2020-0580-O de 28 de julio de 2020, y Circular Nro. SB-INCSS-2021-0016-Cde fecha 31 de mayo de 2021, las provisiones registraron una variación de 98.40% respecto de marzo de 2023, correspondiente a USD 46,668.64.

Cabe mencionar que existen préstamos reestructurados con incumplimiento del pago de sus dividendos, por lo cual el fondo se ha visto en la obligación de provisionar el 100% de los saldos correspondientes.

INGRESOS POR INVERSIONES PRIVATIVAS. -

Al cierre de junio de 2023, el fondo ha recaudado un total de USD 271,487.16; derivados de la recuperación mensual de los dividendos de crédito de los préstamos concedidos a los partícipes.

La evolución de los ingresos por dividendos de las inversiones privativas es la siguiente:

TIPO DE CRÉDITO	INGRESOS POR IP		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	mar-23	jun-23	mar-23	jun-23	VALOR	%
Quirografario	\$ 198.700,02	\$ 220.542,03	78,49%	81,23%	\$ 21.842,01	10,99%
Hipotecario	\$ 52.353,80	\$ 43.349,54	20,68%	15,97%	\$ -9.004,26	-17,20%
Prendario	\$ 2.110,85	\$ 7.595,59	0,83%	2,80%	\$ 5.484,74	259,84%
TOTAL	\$ 253.164,67	\$ 271.487,16	100%	100%	\$ 18.322,49	7,24%

Cuadro Nro. 20

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2023.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

La variación al final del periodo es de 7.24%, en comparación a marzo de 2023 donde se registró con una recaudación de USD 253,164.67, lo que muestra el crecimiento en la recaudación correspondiente a USD 18,322.49.

Al 30 de junio de 2023, las inversiones privadas mantienen las siguientes tasas de rendimiento:

TIPO DE CRÉDITO	Tasa	Monto
Quirografario	7,31%	\$ 9.771.915,62
Hipotecario	7,25%	\$ 3.822.440,32
Prendario	8,50%	\$ 33.885,46
TOTAL		\$ 13.628.241,40

Cuadro Nro. 21

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2023.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

INVERSIONES NO PRIVATIVAS. -

Mediante Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0024-C de 18 de julio de 2022, la coordinación de fondos del BIESS La política de inversiones no privadas del BIESS puso en conocimiento de FINANFONDO FCPC, la Política de Inversiones no Privativas del BIESS publicada y actualizada en abril del 2022, en los artículos que en su parte pertinente competen a los Fondos Complementarios Cerrados:

(...)

Art. 15

Límites de las Inversiones No Privativas de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC).

INVERSIONES	RENTA	EMISOR	INSTRUMENTOS - VALORES	POLÍTICA - LÍMITE	
Inversiones No Privativas	Títulos de Renta Fija	Sector Público	Bonos	Hasta el 15% del activo del FCPC	
			Cupones		
			CETES		
			Titularización		
		Sector Financiero Privado	Títulos genéricos	Hasta el 30% del activo del FCPC	
			Sector Financiero Popular y Solidario	Títulos genéricos	Hasta el 30% del activo del FCPC
		Sector Privado No Financiero			Obligaciones
			Titularización No Financieras		
	Papel Comercial				
	Facturas Comerciales Negociables				
Fideicomisos y fondos colectivos					
Reportos Bursátiles					
Títulos de Renta Variable		Acciones	Hasta el 5% del activo del FCPC		

A través de correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2022, la Coordinación de fondos complementarios del BIESS remitió el “Instructivo de Ejecución de Compra y Venta de Títulos Valores para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados FCPC”, señalando que el mismo narra el proceso de análisis y aprobación de las inversiones (página 11/actividad 01), anexando el formato del reporte de disponibles para invertir; en el instructivo ibidem se señala:

Art. 4.- Los representantes legales de cada Fondo Complementario Provisional Cerrado, informarán a la Coordinación de Fondos Complementarios del BIES. Hasta el día 15 de cada mes, las necesidades de inversiones no privativas que desean realizar, fruto de la determinación del disponible del flujo de efectivo con corte al 30 del mes inmediato anterior.

Art. 6 Ejecución de Compra y Venta de Títulos Valores para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados FCPC

6.3.(...) El Representante Legal del Fondo luego de realizar las proyecciones de flujo de caja del FCPC que administra y determinado los disponibles para invertir, llena y remite el formato definido (Ver Anexo 1.1 – Reporte de Disponibles para invertir DPI) mediante correo electrónico al analista de Fondos Complementarios del BIESS.

En base a lo descrito en los párrafos precedentes, se detalla a continuación las inversiones no privativas que se mantienen vigentes en FINANFONDO FCPC con corte al 30 de junio de 2023; que fueron aprobadas por el Comité de Riesgos y de Inversiones del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, puestas en consideración del Comité Interno de Liquidez de Finanzafondo FCPC, mismas que se encuentran colocadas en certificados de depósito en el Sector Financiero Privado de Bancos y Popular y Solidario, conformando un portafolio de USD 3,105,000.00 (exceptuando la inversión vencida de Delcorp):

DECRETO/EMISOR	TASA	PLAZO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL
Banco General Rumiñahui	7,75%	181	27/1/2023	27/7/2023	800.000,00
Coop. Cooprogreso	7,50%	181	27/1/2023	27/7/2023	400.000,00
Banco del Austro	7,75%	181	27/1/2023	27/7/2023	800.000,00
Coop. 29 de Octubre	8,00%	181	4/5/2023	1/11/2023	555.000,00
Banco General Rumiñahui	8,25%	181	4/5/2023	1/11/2023	550.000,00
TOTAL					3.105.000,00

Cuadro Nro. 22
Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2023.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

Cuadro Nro. 23
Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2023.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

EMISOR	VALOR EN LIBROS	CALIFICACIÓN	CALIFICADORA	%
Banco General Rumiñahui	1.350.000,00	AAA-	PACIFIC CREDIT RATING	43,48%
Coop. Cooprogreso	400.000,00	AAA-	CLASS INTERNATIONAL RATING	12,88%
Banco del Austro	800.000,00	AA+ / AAA-	PCR PACIFIC CREDIT RATING / GLOBAL RATING S.A.	25,76%
Coop. 29 de Octubre	555.000,00	A+	PCR PACIFIC CREDIT RATING / GLOBAL RATING S.A.	17,87%
TOTAL	3.105.000,00			

Cuadro Nro. 24
Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2023.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Al 30 de junio de 2023 el 43.48% del portafolio está colocado en Banco General Rumiñahui, el 25.76% en Banco del Austro, el 18.87% en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de octubre, y, el 12.88% en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso.

El rendimiento promedio de las inversiones no privativas realizadas en el segundo trimestre del año 2023 es de 7.85%.

COMITÉ INTERNO DE LIQUIDEZ

El Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC ha sesionado en 3 ocasiones durante el año 2023, de las cuales 2 corresponden al segundo trimestre del año, resolviendo conforme el siguiente detalle:

COMITÉ	FECHA	RESOLUCIONES
1	20 de enero de 2023	Resolución CIL-2023.01.1.1
		El comité interno de liquidez toma conocimiento del memorando No. BIESS-CINV-2022-0138-MM de 27 de diciembre de 2022; correspondiente a la CERTIFICACIÓN RESOLUCIONES COMITÉ DE INVERSIONES 002-CINV-2022, enviado a través de correo electrónico por la Ing. Lizbeth Sola, el 18 de enero de 2023 y el análisis de la coordinación de inversiones.
		Resolución CIL-2023.01.1.2
		El comité interno de liquidez resuelve con la disponibilidad de fondos con corte al 25 de enero de 2023 un total de USD 2,000,000: Opción A: Banco General Rumiñahui USD 800,000 a 181 días a una tasa de 7.75%, Banco Austro USD 800,000 a 181 días a una tasa de 7.75% y Cooperativa Cooprogreso USD 400,000 a 181 días a una tasa de 7.50%; sino hubiere considerar la siguiente Opción B: Banco Producción USD 800,000 a 181 días a una tasa de 7.50%, Banco Pichincha USD 800,000 a 181 días a una tasa de 7.50% y Cooperativa Cooprogreso USD 400,000 a 181 días a una tasa de 7.50% y si no hay las opciones antes señaladas se optaría por la Opción C: Banco Producción USD 800,000 a 181 días a una tasa de 7.50%, Banco Pichincha USD 800,000 a 181 días a una tasa de 7.50%, Cooperativa Cooprogreso USD 200,000 a 181 días a una tasa de 7.50% y Cooperativa OSCUS USD 200,000 a 181 días a una tasa de 7.50%.
		Resolución CIL-2023.01.2.1
		El comité interno de liquidez toma conocimiento de la propuesta de Cooperativa Alianza del Valle para captar clientes desde Finanfondo
Resolución CIL-2023.01.2.2		
		El comité interno de liquidez resuelve poner en conocimiento general a todos los partícipes y si es de conveniencia de cada partícipe, que la decisión sea de ellos.

Cuadro Nro. 25

Fuente: Resoluciones comité interno de liquidez 2023

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

SEGUROS

FINANFONDO FCPC, con corte al 30 de junio de 2023, cuenta con las siguientes pólizas vigentes:

No.	No. Asegurado	Ramo de Seguro	Aseguradora	No Póliza	Vigencia desde	Vigencia Hasta	CORTE 14/07/2023
1	575049	Vida Colectiva	Seguros Unidos	9900489	1/2/2023	1/2/2024	227 días
2	575049	Vida Deudores. Desgravamen	Seguros Unidos	9900087	1/8/2022	1/8/2023	16 días
4	1477391	Seguro de Oficinas	Aig Metropolitana	7570	4-oct-22	4-oct-23	81 días
5	1477391	Multirriesgo Hogar (Incendio y Líneas Aliadas)	Aig Metropolitana	55362	1-nov-22	1-nov-23	79 días
6	1477391	Vehículos	Aig Metropolitana	p/c/incl.	1-ene-22	1-nov-23	79 días
7	FINANFONDO FCPC	Seguro medico	Humana	PH.1000	1-ene-22	31/12/2022	168 días

Cuadro Nro. 26

Fuente: Póliza de seguros vigentes FINANFONDO FCPC diciembre 2022.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Cabe mencionar que con fecha 10 de junio de 2022 se aprobó el procedimiento para contratación de seguros para los productos crediticios, así como vida colectiva del

fondo, mismo que se encuentra en aplicación para la renovación de pólizas que proyectan vencimientos.

En octava asamblea general extraordinaria virtual de representantes de 15 de junio de 2023, se resolvió:

Resolución 2023.8.4.1

La Asamblea de Representantes toman conocimiento de la propuesta de seguro de desgravamen agosto 2023 – agosto 2024.

Resolución 2023.8.4.2

La Asamblea de Representantes por mayoría resuelven la propuesta de seguros unidos de 0.55 por mil mensual para el seguro de desgravamen agosto 2023- agosto 2024.

V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATOS 2023

El Consejo de Administración resuelve **A través de Resolución CA 2022.5.1.1 DE 13 de octubre 2022** aprobar el presupuesto propuesto por la gerencia con los siguientes cambios el cual deberá remitir a la asamblea de representantes como máximo órgano del fondo:

- Rubro de suministros de aseo y limpieza con un incremento máximo del 20% para el próximo año.
- incluir en el seguro médico privado a la gerente y asistente contable

Eliminar el rubro de implementación del formulario web en honorarios profesionales

- Rubro de asesor legal en honorarios profesionales de \$12.000,00 en el presupuesto y de ser necesario se realizará una revaloración para su ejecución.

A través de resolución Nro. 2022.14.2.2. de octubre 2022 La Asamblea de Representantes aprobó los lineamientos del plan operativo y presupuesto del fondo 2023 para ser remitido al BIESS ente administrador.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, el administrador BIESS, a través de oficio Nro. BIESS-CFCO-2022-0794-OF, aprueba el presupuesto 2023.

SERVICIOS PROFESIONALES:

AUSPICIO LEGAL

PROCESO	VALOR PENDIENTE
17811-2013-14781 - PATROCINA (CASO WILSON ANDRADE)	1.000,00
ACCIONES JUDICIALES NEGLIGENCIA SEGURO DE DESGRAVAMEN 2021	2.000,00 x
ADMINISTRACION BIESS	3.000,00
IMPREVISTOS	5.000,00 x
	11.000,00

SERVICIOS AUDITORIA EXTERNA

AUDITORIA EXTERNA 2023	10.000,00	Anual x
------------------------	-----------	---------

AUDITORIA EXTERNA AÑOS 2015 - 2022

28.000,00 Anual x

38.000,00

HONORARIOS PROFESIONALES

SERVICIO	RUBRO		
LEY DE PROTECCION DE DATOS	10.000,00	Anual	X
AUDITOR INTERNO 2023	13.200,00	Anual	X
ASESOR LEGAL	12.000,00	anual	X
PLAN DE CONTINGENCIA INFORMATICO	2.800,00	Anual	X
ESTUDIO ACUARIAL CRUCE DE CUENTAS /ESTUDIO NUEVO PRODUCTO	5.000,00	anual	X
ESTUDIO PASIVO LABORAL ANUAL	260,00	Anual	
RESPONSABLE DE RIESGOS	8.000,00	anual	X
VOTO ELECTRONICO ELECCIONES REPRESENTANTES	3.000,00	anual	X
HONORARIO REPRESENTANTE LEGAL	30.000,00	Anual	X
HONORARIO REEMPLAZO (PERIODO MATERNIDAD)	2.400,00	4 meses	X
HONORARIO MANUAL DE PUESTO Y PROCESOS	5.000,00		
IMPREVISTOS (ESTRUCTURAS SB DESDE AÑO 2020)	<u>2.400,00</u>	Anual	X
	<u>94.060,00</u>		

MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS

SERVICIO	RUBRO		
MANTENIMIENTO SISTEMA EMUNAY	8.400,00		X
SOPORTE INFORMATICO	2.040,00		X
LICENCIAS SOFTWARE	<u>2.554,00</u>		
	<u>12.994,00</u>		

SERVICIOS OCASIONALES

SERVICIO	RUBRO		
EMPASTADOS Y ESCANERS 2022	2.250,00		X
EMPASTADOS Y ESCANERS 2015-2020	<u>10.080,00</u>		X
	<u>12.330,00</u>		

NOTA: X ejecutados o ejecutándose

CONTRATOS 2023

FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	VALOR	PERIODICIDAD	PROVEEDOR	SERVICIO
1/05/2023	31/08/2023	700	MENSUAL	ARACELY PUETATE	ENTREGA 63 DE ESTRUCTURAS SB DESDE EL AÑO 2020
15/02/2023	15/05/2023	600	MENSUAL	MARIA TACURI	ANALISTA DE CREDITO REEMPLAZO MATERNIDAD
13/01/2023	31/12/2023	900	TRIMESTRALES	MEITNER CADENA	RESPONSABLE RIESGOS
3/02/2023	3/06/2023	2.580	ANUAL	DIANA ARIAS	PLAN DE CONTINUIDAD
3/01/2023	31/12/2023	170	MENSUAL	ALFREDO POVEDA	SOPORTE HADWARE
10/02/2023	31/12/2023	1.300	ANUAL	JORGE ALVAREZ	13 PROCESOS
10/01/2023	10/12/2023	1.000	MENSUAL	EDWIN ALVAREZ	ASESOR LEGAL
16/06/2023	Julio 2023	3.000	ANUAL	LORENA GILER	ACCION DE PROTECCION JORGE HARO
3/04/2023	3/05/2023	3.000	ANUAL	ACTUARIA	impacto en la solvencia y solidez del Fondo
15/06/2023	15/07/2023	3.180	ANUAL	ACTUARIA	NUEVO PRODUCTO
ENERO	ENERO	3.000	1 SOLO PAGO	MARIA TACURI	ESCANE0 EMPASTADO AÑO 2018
FEBRERO	JUNIO	6.700	ANUAL	VIVIANA ESMERALDA	ESCANE0 EMPASTADO 2022, 2020,2019
3/01/2023	31/12/2023	1.000	MENSUAL	DIEGO MORENO	EMUNAY
11/01/2023	11/05/2023	2.278,57	ANUAL	JUAN BASTIDAS	MANUAL DE PROCESOS
ELECCION POR PARTE DE ASAMBLEA DE REPRESENTANTES					
20/04/2023	14/07/2023	3.570,00	ANUAL	VERONICA CHUQUIN	VOTO ELECTRONICO
MARZO	MARZO 2024	6.900	ANUAL	WILLIBAMBER	AUDITORIA EXTERNA 2023
Junio 2023	Julio 2023	20.0000	ANUAL	JUAN CEVALLOS	ACCION DE PROTECCION SALIDA DEL BIESS
3/01/2023	31/12/2023	1.090	MENSUAL	PAOLA NARVAEZ	AUDITORIA INTERNA
29/05/2023		2.560	ANUAL	EDWIN ALVAREZ	CASO ARROYO
	MAYO 2023	7.000	ANUAL	GREENETICS	LEY DE PROTECCION DE DATOS

Cuadro Nro. 27
Fuente: contratos suscritos 2023

Elaborado por: Contabilidad

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ALIANZAS ESTRATÉGICAS

CONVENIOS FINANFONDO FCPC		
CONVENIOS COMPRA DE VEHÍCULOS		
CONCESIONARIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
AUTOMOTORES Y ANEXOS AYASA	jul-22	jul-23
COORPORACIÓN MARESA	sep-22	sep-23
STARMOTOR S.A (HYUNDAI Y JAC)	nov-22	nov-23
PROAUTO (GAC y VOLKSWAGUEN)	nov-22	nov-23
PROAUTO (CHEVROLET)	nov-22	nov-23
CONVENIOS EDUCACIÓN		
INSTITUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
UTPL	ago-21	ago-24
PUCE	sep-21	sep-23
UDLA	sep-22	sep-24
CONVENIOS CONSULTORÍAS TÉCNICAS		
INSTITUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
CAEDCO	oct-22	oct-23
CONVENIOS SALUD		
INSTITUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
CLÍNICA MOSQUERA	nov-22	nov-23
SOLCA QUITO	dic-22	dic-24
CONVENIOS TURISMO		
INSTITUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
ARAHUANA CIA LTDA	sep-22	sep-23

Cuadro Nro. 28

Fuente: Convenios FINANFONDO FCPC 2023.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, fue publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial Nro. 459 de 26 de mayo de 2021.

A través de circular Nro. SB-INCSS-2022-0011-C de 19 de abril de 2022, la Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos, comunicó la obligación de presentar hasta el 31 de mayo de 2022, un plan de implementación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales a efectos de cumplir con las garantías y derechos previstos en ella.

Mediante oficio Nro. FINANFONDO- 2022–GERT- 288 de 30 de mayo de 2022, se remitió a la Superintendencia de Bancos el Plan de Implementación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales de Finanfondo FCPC para año 2022; no obstante, de que la ley aún no contara con su Reglamento.

Con oficio Nro. FINANFONDO-2022-GERT-672 de 25 de noviembre de 2022, Finanfondo FCPC, solicitó a la Superintendencia de Bancos una prórroga para la implementación de la Ley de Protección de Datos Personales.

Mediante oficio SB-DCFCPC-2022-1161 de fecha 01 de diciembre de 2022 la Superintendencia de Bancos manifestó lo siguiente:

El artículo 76 y la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, publicada en el quinto suplemento del Registro Oficial No. 459 del 26 de mayo de 2021, (énfasis agregado) disponen:

“Art. 76.- Funciones atribuciones y facultades. - La Autoridad de Protección de Datos Personales es el órgano de control y vigilancia encargado de garantizar a todos los ciudadanos la protección de sus datos personales, y de realizar todas las acciones necesarias para que se respeten los principios, derechos, garantías y procedimientos previstos en la presente Ley y en su reglamento de aplicación, para lo cual le corresponde las siguientes funciones, atribuciones y facultades:

- 1) Ejercer la supervisión, control y evaluación de las actividades efectuadas por el responsable y encargado del tratamiento de datos personales;
- 2) Ejercer la potestad sancionadora respecto de responsables, delegados, encargados y terceros, conforme a lo establecido en la presente Ley;

9) Atender consultas en materia de protección de datos personales; (...).”.

“DISPOSICIONES TRANSITORIAS

SEGUNDA. - Todo tratamiento realizado previo a la entrada en vigor de la presente Ley deberá adecuarse a lo previsto en la presente norma dentro del plazo de dos años contados a partir de su publicación en el Registro Oficial. (énfasis agregado). El incumplimiento de la presente disposición dará lugar a la aplicación del régimen sancionatorio establecido en esta Ley.”.

Con la finalidad de dar fiel cumplimiento a lo establecido por el organismo de control, Finanfondo FCPC, con fecha 13 de diciembre de 2022, realizó la contratación para la consultoría de implementación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales a la Empresa Greenetics Soluciones S.A.

Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2023–GERT-334 de 24 de mayo del 2023, Finanfondo FCPC informó a la Superintendencia de Bancos que la mencionada consultoría concluyó su contratación cumpliendo a cabalidad con las cláusulas señaladas en el contrato, además se realizó una auditoría al proceso implementado, en cuyo informe final no se identificaron no conformidades, identificándose siete (7) observaciones como oportunidades de mejora de las cuales, por su viabilidad y en aplicación del principio de responsabilidad proactiva, a la fecha de la presente comunicación se han tratado y cerrado de manera inmediata dos (2) oportunidades de mejora estableciendo un plan de cierre de las cinco (5) oportunidades de mejora restantes en plazos de 4 a 5 meses.

Ante la ausencia de la Autoridad de Protección de Datos Personales en operaciones, se consideró pertinente informar al ente regulador competente sobre el estado de cumplimiento para dejar constancia del compromiso con la protección de datos personales que el fondo ha adoptado.

ACCIONES INVERSIÓN DELCORP

Se informó a la Superintendencia de Bancos, BIESS, consejo de administración.

CASO	JUICIO	ESTUDIO	INSTANCIA	ULTIMO INFORME	RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO
DELCORP – FERTISOLUBLES		ACOSTA & ACOSTA	Recuperación de cartera de Delcorp-Fertisolubles	Oficio s/n de 4 de julio del 2023	<p>"En atención a su requerimiento de información mensual respecto a las acciones legales para la recuperación de la cartera vencida de Delcorp S.A. Y Fertisolubles S.A., debo indicarle que seguimos impulsando los procesos iniciados (tanto civil cuanto penal); y debo indicar que hemos estado presionando constantemente por los despachos de las causas, en este sentido le indico lo siguiente:</p> <p>En cuanto al proceso civil, que se tramita en la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Ñaquito, signado con el No. 17230-2021-00035, como es de su conocimiento ya se obtuvo sentencia favorable a favor del Fondo dentro de esta causa, después de realizar varias gestiones al interno de la Unidad Judicial logramos que la jueza de la causa reforme su sentencia incluyendo como de deudora también a la compañía Fertisolubles S.A. (que en un primer momento no fue tomada en cuenta por la jueza); adicionalmente, la perito emitió su informe estableciendo una deuda total de USD\$ 279,312.79, de la cual corresponden USD\$ 221,119.63 al capital adeudado; USD\$ 52,902.87 por el interés legal; y, USD\$ 5,290.29 por el interés de mora.</p> <p>Se dictó el mandamiento de ejecución respectivo y por cuanto las demandadas no han cumplido con el mismo se solicitó la ejecución forzosa conforme manda la ley; estamos a la espera de que la Jueza de la causa ordene la ejecución y remita los oficios respectivos a las instituciones financieras y a la Dinardap para proseguir con el trámite.</p> <p>En lo que respecta al expediente fiscal No. 170101820103438, seguimos impulsando con Fiscalía las diligencias pendientes y las demás pertinentes para la investigación y nos encontramos presionando para la realización de las diligencias pendientes con Fiscalía; en procura de obtener una formulación de cargos en contra de todas las personas que pudieran tener una participación en los hechos investigados; sin embargo, se nos ha indicado que pronto se pondrán al día con todas las diligencias pendientes en aras de obtener la mencionada."</p>

Cuadro Nro. 29

Fuente: Oficio s/n de 4 de Julio de 2023 – Abg. David Murriagui.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Se debe señalar que de manera mensual se reporta a la Superintendencia de Bancos los avances relacionados al caso Delcorp.

REUNIONES DE TRABAJO

ACTIVIDAD CONTRATO	RESULTADO
Reunión con Daysi Acosta, Lucia Zapata por manual de inversiones producto hipotecario capital de trabajo	14 de abril 2023
Reunión Diego Moreno tema de revisión de programación de varios temas en el sistema	21 de abril 2023
Reunión SB buen gobierno	24 de abril 2023
Reunión SB tema de estructuras inversiones	27 de abril 2023
Visita educación financiera SENAER AEROPUERTO QUITO, MEF	10 de mayo 2023
Asistir a sesión del consejo de administración	29 de mayo 2023
Educación Financiera SENAER Huaquillas	14 de junio 2023

Cuadro Nro. 30

Fuente: Informe gerencia FINANFONDO FCPC 2023.

ASAMBLEAS GENERALES

Durante el segundo trimestre del 2023 se han llevado a cabo: 4 asambleas generales extraordinarias de representantes.

ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS VIRTUALES 2 TRIEMESTRE 2023

DETALLE DE RESOLUCIONES						
Nro. Asamblea	Fecha	TOTAL, RESOLUCIONES	CONOCIMIENTO	CUMPLIDAS	EN PROCESO	SIN EFECTO
4° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	13/4/2023	5	2	3	0	0
5° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	27/4/2023	5	2	3	0	0
6° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	5/5/2023	6	3	3	0	0
7° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	25/5/2023	6	3	3	0	0
8° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	16/6/2023	9	4	4	1	0

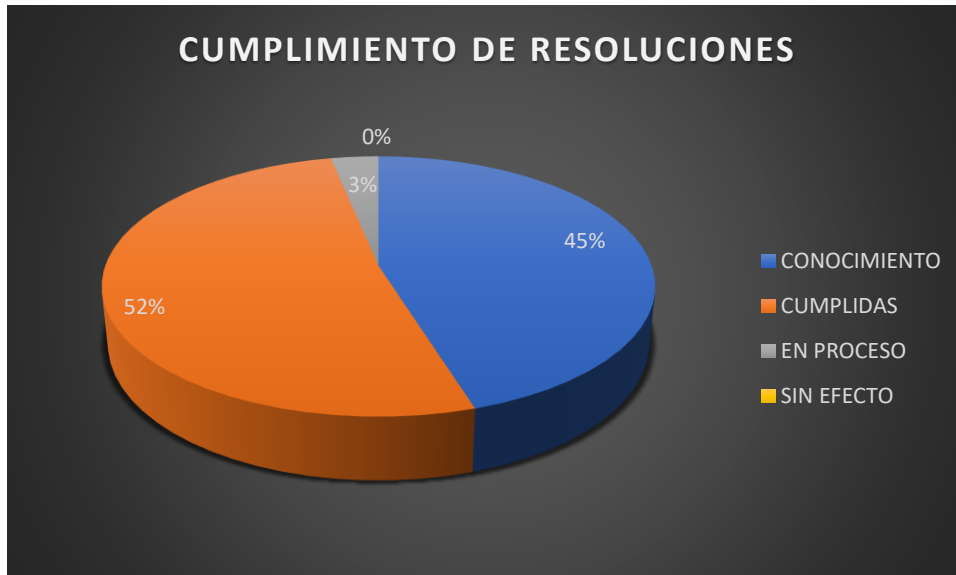
Cuadro Nro. 31

Fuente: Actas de asambleas FINANFONDO FCPC 2023

Elaborado por: Asistente contable administrativa

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Durante el segundo trimestre del 2023 se han llevado a cabo 5 asambleas generales extraordinarias, dando como resultado 31 resoluciones de las cuales el 3% se encuentran en proceso de cumplimiento, el 52% han sido cumplidas y el 45% fueron de conocimiento.



Cuadro Nro. 32

Fuente: Actas de asambleas FINANFONDO FCPC 2023

Elaborado por: Asistente contable administrativa

Cabe señalar que la matriz de asambleas y cumplimiento de la resolución fue enviada a la Asamblea de Representantes, Consejo de administración mediante oficio FINANFONDO-2023-GERT-375 con corte a Junio 2023.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RETORNO DE FONDOS

- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2022-GERT-380 de 19 de julio de 2022, se puso en conocimiento de la Superintendencia de Bancos el acta Nro. AGEP-2022-002 de 15 de julio, de la 2da Asamblea General Extraordinaria de Partícipes mediante el cual se resolvió que el Representante Legal de Finanfondo, sea una persona natural de derecho privado.
- A través de oficio Nro. SB-SG-2022-10510-O de 11 de agosto de 2022, suscrito por el Abogado Juan Robles Orellana, en su calidad de Secretario General Encargado y oficio Nro. SB-SG-2022-12244-O de 14 de septiembre de 2022, suscrito por el Abogado Juan Robles Orellana, en su calidad de Secretario General (E), se adjuntaron las resoluciones Nros. SB-INJ-2022-1445 y SB-INJ-2022-1719 de 9 de agosto y 13 de septiembre de 2022, respectivamente; mediante los cuales el Intendente Nacional Jurídico de la Superintendencia de Bancos Resuelve DECLARAR la Habilidad de los señores Vocales Principales y Suplentes del Consejo de Administración del Fondo Previsional Cerrado de

Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, FCPC, “FINANFONDO

- En 11va Asamblea Extraordinaria de Representantes de 25 de agosto de 2022 se posesionó al Consejo de Administración 2022-2024.
- El Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social, (E), Ing. David Palan Buenaño, con Circular No. SB-INCSS-2022-0028-C de 26 de agosto de 2022, que tiene relación con el proceso de transición para el retorno de la administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados a los partícipes, informa a los Representantes Legales de los Fondos Administrados por el BIESS, que: “Considerando que el plazo perentorio y final, se cumple el 7 de septiembre de 2022 de acuerdo a la Resolución Nro. JRPF-G-2022-028 de 17 de mayo de 2022, en caso de no completar el proceso para la transición efectiva hasta la fecha indicada, la Asamblea General de Partícipes deberá tomar las acciones pertinentes, con la debida anticipación
- En atención al requerimiento, constante en la Circular No. SB-INCSS-2022-0028-C de 26 de agosto de 2022, la Gerencia de Finanfondo convocó a Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, para el 7 de septiembre de 2022, a fin de que los Partícipes tomemos conocimiento y resolvamos lo que corresponda, con respecto a lo señalado por el señor Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social, (E), con Circular No. SB-INCSS-2022-0028-C de 26 de agosto de 2022, referente a: “la Asamblea General de Partícipes deberá tomar las acciones pertinentes, con la debida anticipación” “. El Máximo Organismo de FINANFONDO FCPC, mediante Resolución AGEP 2022.3.2.2. Resolvió: “La Asamblea General Extraordinaria de Partícipes en atención a la Circular Nro. SB-INCSS-2022-0028-C resuelve ratificarse en continuar con la transición a manos privadas hasta su culminación”.; así como, mediante Resolución AGEP 2022.3.3.2 Resolvieron “Ratifica a Karla Margarita Ramírez Corral cómo Gerente de FINANFONDO FCPC hasta que culmine el proceso de transición y la designación del representante legal”, resoluciones que fueron puestas en conocimiento del Organismo de Control, mediante Oficio FINANFONDO-2022-GERT-492 de 7 de septiembre del 2022.
- Mediante oficio FINANFONDO-2022-GERT-482 de 5 de septiembre de 2022, ingresado con el Nro. de trámite SB-SG-2022-45186-E, se corrió traslado a la Superintendencia de Bancos el Acta de la Primera Sesión del Consejo de Administración de 29 de agosto de 2022 y sus adjuntos, la normativa y el proceso para el concurso de méritos y oposición para representante legal, entre los puntos relevantes realizados se encuentran los siguientes:
 - o La designación de las comisiones encargadas del concurso de méritos y oposición
 - o Aprobación y envío del Reglamento de selección y designación del representante legal de Finanfondo FCPC
 - o Elaboración y aprobación del cronograma y presupuesto para el desarrollo del concurso
- Mediante 3era Asamblea General Extraordinaria de Partícipes de 7 de septiembre de 2022, se resolvió lo siguiente: “Resolución AGEPP 2022.3.4.1: La Asamblea General Extraordinaria de Partícipes toman conocimiento del

cronograma de transición presentado por gerencia y por mayoría solicita que sea revisado el documento por el consejo de administración y sea puesto en conocimiento del organismo de control.”

- A través de oficio Nro. FINANFONDO-2022-GERT-562 de 7 de octubre de 2022, ingresado con el número de trámite SB-SG-2022-51603-E, FINANFONDO FCPC en cumplimiento de la resolución Nro. CA 2022.4.4.1 de 4ta sesión de Consejo de Administración de 7 de septiembre de 2022, puso en conocimiento del ente de control el cronograma para el proceso de transición en el cual se señala que la fecha tentativa para finalización de la misma sería para la segunda semana de diciembre de 2022.
- El Presidente del Consejo de Administración de FINANFONDO FCPC, con Oficio No. CA-F-2022-006 de 18 de octubre de 2022, dirigido a la Directora de Trámites Legales de la Superintendencia de Bancos, le informa que, en la Asamblea General de Representantes llevada a efecto el 17 de octubre de 2022, se procedió a la designación del Representante Legal, de conformidad con el Concurso de Méritos y Oposición realizado; y, además solicita la Calificación y Declaratoria de habilidad de la Ing. Karla Margarita Ramírez Corral, como Representante Legal de FINANFONDO FCPC, previa a su posesión y el expediente completo del concurso de mérito y oposición .
- En el oficio No. SB-INCSS-2022-0242-O de 19 de octubre de 2022, suscrito por el Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos, Ing. David Palan Buenaño, que textualmente dice: “[...]al fenecer el plazo y prórroga dispuesta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el retorno de la administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, y en concordancia con las resoluciones de la Junta de Política de Regulación Financiera (JPRF); los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC) que no realizaron el ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la resolución JPRF-F-2021-005, continúan bajo la administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, debiendo cumplir con la normativa legal vigente para el efecto. [...] Considerando que el plazo perentorio y final, de conformidad con la Ley anteriormente citada y la resolución Nro. JPRF-G-2022-028 de 17 de mayo de 2022, se cumplió el 07 de septiembre de 2022, fecha en la que los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados debieron completar el proceso de transición efectiva mediante acta entrega-recepción, de acuerdo al artículo 194 Capítulo XL “De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, Título II “Sistema Financiero Nacional de la Sección V “Del Proceso de Retorno de la Administración de Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados a los Partícipes” Las negrillas nos corresponden.
- Con Circular Nro. BIESS-GGEN-2022-0004-C de 19 de octubre de 2022, el ente administrador comunica: Con base a lo expuesto y considerando que, a la presente fecha el Fondo Complementario Previsional Cerrado de su representación, no concluyó con el proceso de transición efectiva, mediante el

acta de traspaso (entrega-recepción), hasta el 07 de septiembre de 2022, fecha en la que precluyó la prórroga establecida en la Resolución No. JPRF-G-2022-028 de 17 de mayo de 2022, emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera, en concordancia de lo dispuesto en las circulares Nos. SB-INCSS-2022-0022-C y SB-INCSS-2022-0242-O de 05 de agosto y 19 de octubre de 2022, en su orden, emitidas por la Intendencia Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos; SE COMUNICA, que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en calidad de administrador de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, se encuentra realizando los procedimientos administrativos ante los organismos de control, dentro del ámbito de sus competencias, con el propósito de obtener las directrices que viabilicen la finalización de los procedimientos de transición, en este contexto, agradeceré continuar realizando las acciones relacionadas con la marcha operativa, administrativa, financiera y legal de los entes previsionales, a fin de precautelar el bienestar de los partícipes y/o beneficiarios

- Mediante oficio Nro. SB-DTL-2022-1583-O de 21 de octubre de 2022, suscrito por el Abg. Luis Antonio Lucero Romero, en su calidad de Director de Trámites Legales, no atiende favorablemente la calificación del Representante Legal de FINANFONDO FCPC, mencionando que la representación de Finanfondo no ha culminado el traspaso.
- Con Resolución 2023.1.1.2 de 28 de enero de 2023 el cuerpo colegiado resolvió: La Asamblea de Representantes por unanimidad deciden que si el ente de control no acepta hacer un nuevo proceso para terminar el proceso de retorno a la administración privada a cargo de sus propios partícipes; se realice una acción de protección a fin de hacer valer sus derechos constituciones vulnerados.

En la acción de protección propuesta por Consejo Directivo del Fondo Complementario Provisional Cerrado de Cesantía del Cuerpo Vigilante del Ecuador en contra de la Superintendencia de Bancos y Procurador General del Estado; causa que fue conocida por la Juez de Unidad Judicial de Adolescentes Infractores con sede en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, en su resolución de 20 de abril de 2023: *“Resuelve admitir la presente Acción de Protección Constitucional, presentada por el Señor Mgs. Abg. Raúl Enrique Astudillo de la Cuadra, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración del Fondo Complementario Previsional Cerrado, a favor del Cuerpo de Vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador, por haber encontrado en audiencia pública y contradictoria que, efectivamente dentro del Oficio N°SB-INCSS2022-0242-O, y Circular N°SB-INCSS-2022-0041-C, se le ha violado contundentemente, derechos Constitucionales a la Seguridad Jurídica, Debido proceso Tutela Efectiva, [...] se dispone que la Superintendencia de Bancos, deje sin efecto y sin validez alguna el Oficio N°SB-INCSS-2022-0242-O de fecha 19 de octubre de 2022, y Circular N°SB-INCSS-2022-0041-C, de fecha 21 de Octubre de 2022, y por consiguiente, se dispone también; que la Superintendencia de Bancos de manera inmediata y sin dilación alguna proceda con la devolución de la administración de los Fondos a sus partícipes tal como se encuentra ordenado en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad*

Social para el Retorno de la Administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados a los Partícipes...”.

Con fecha 16 de mayo de 2023 se remitió la Circular Nro. SB-INCSS-2023-0026-C, por parte del Econ. Francisco Javier Bolaños Trujillo “INTENDENTE NACIONAL DE CONTROL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL”, determinando : *Dejar sin efecto y sin validez alguna, tanto el Oficio No. SB-INCSS-2022-0242-O, de 19 de octubre de 2022, cuanto la Circular No. SB-INCSS-2022-0041-C, de 21 de octubre de 2022, esta Intendencia pone en su conocimiento que en cumplimiento de las mencionadas sentencias deja sin efecto los documentos referidos”.*

Con oficio FINANFONDO-AGR-2023-010 de 18 de mayo de 2023 dirigido a la Superintendencia de Bancos con copia al señor defensor del pueblo solicita En virtud de que los Jueces Constituciones han resuelto dejar sin efecto y sin validez alguna, tanto el Oficio No. SB-INCSS-2022-0242-O, de 19 de octubre de 2022, cuanto la Circular No. SB-INCSS-2022-0041-C, de 21 de octubre de 2022, suscrito por el Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social, por haberse violado contundentemente, derechos Constitucionales a la Seguridad Jurídica, Debido proceso, Tutela Efectiva; y al no existir impedimento legal, ante usted, comparezco muy respetuosamente con la finalidad de solicitar se proceda con la calificación y declaratoria de habilidad de la señora Ingeniera Karla Margarita Ramírez Corral con número de cédula 1500847049 previo a su posesión como Representante Legal de FINANFONDO FCPC, en vista de que, con fecha 17 de octubre de 2022 y ratificada por asamblea de partícipes el 7 de septiembre , la Asamblea General de Representantes la eligió Representante Legal de conformidad con el concurso de mérito y oposición.

Con Oficio Nro. SB-DTL-2023-0930-O de 8 de junio de 2023 el ente de control menciona: “Por lo expuesto, y en base al memorando SB-INCSS-2023-0197-M de 06 de junio de 2023, le comunico a usted que el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador “FINANFONDO FCPC”, “No cumplió con los requisitos que señala la Resolución No. JPRF-F-2021-005 para la transición efectiva por lo que continúa bajo la Administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.”, por lo indicado, esta Dirección de trámites Legales no puede atender favorablemente su solicitud y se procede al archivo del trámite”

El 15 de junio de 2023 a través de Resolución 2023.8.1.2 La Asamblea de Representantes resuelven de acuerdo a la Resolución 2023.1.1.2 de 28 de enero de 2023 contratar por mayoría al Ab Juan Carlos Cevallos, a fin de que inicie las acciones legales correspondientes, para que FINANFONDO FCPC, pase a ser administrado por sus partícipes. Los valores por honorarios profesionales (patrocinio) serán tomados del presupuesto aprobado 2023 auditoria externa.

En cumplimiento a las resoluciones del máximo organismo del fondo, mediante contrato de prestación de servicios de 16 de junio 2023 se contrata al Ab Juan Cevallos con el objeto *se obliga a proporcionar el servicio profesional jurídico a la CONTRATANTE,*

para presentar las acciones legales que considere necesarias, a fin de que el FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO que maneja FINANFONDO FCPC sea administrado por sus partícipes. Todas las actividades descritas serán reportadas por la CONTRATISTA a la CONTRATANTE con informe.

RESUMEN:

No	Actividad	Estado
1	Decisión de continuar con la administración de FINANFONDO FCPC por parte del BIEES o retornar la administración a manos privadas a través de los partícipes.	Cumplida
2	Elección del Consejo de Administración mediante asamblea general de partícipes	Cumplida
3	Decisión de que la administración del Represente Legal de FINANFONDO FCPC sea a través de una persona Jurídica o Natural.	Cumplida
4	Elección del Representante Legal (concurso de mérito y oposición)	Cumplida
5	Calificación de la representante legal	Archivada
6	Elección del responsable de comités	Cumplida
7	Calificación de responsable de comités riesgos, prestaciones e inversiones	Negada por la SB por no cumplir la transición
8	Acta entrega del fondo al nuevo gerente	Pendiente

JUICIOS Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES

A continuación, se presenta la matriz de procesos judiciales de Finanfondo FCPC, donde se puede observar que para algunos casos se mantiene abogado patrocinados, no obstante, mediante oficio s/n de fecha 14 de julio de 2023 el asesor legal de Finanfondo FCPC, Dr. Edwin Álvarez remitió el catastro de procesos judiciales actualizado del fondo, mismo que ha sido considerado para el presente reporte:

DEMANDADO

No.	NUMERO DE JUICIO O PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	JUEZ	CLASE DE JUICIO	FECHA INICIO	FECHA DE ULTIMA PROVIDENCIA	RESUMEN ULTIMA PROVIDENCIA	OBSERVACIONES	ESTADO ACTUAL
1	17240-2021-00030	VERGARA JARA MARIA GABRIELA	FINANFONDO	TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES Y SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL QUITO	HABEAS DATA	28-may-21	31-mar-22	VERIFICAR SI FINANFONDO ENTREGO TODA LA DOCUMENTACION ORDENADA Y DISPUESTA EN SENTENCIA EN QUE SE ACEPTA LA APELACION PARCIAL	SE PRESENTÓ ESCRITO SEÑALANDO CASILLERO JUDICIAL Y NUEVO DEFENSOR, IGUALMENTE SE PRESENTÓ OTRO ESCRITO SOLICITANDO QUE EN VIRTUD QUE SE HA CUMPLIDO CON LA RESOLUCIÓN, DE DISPONGA EL ARCHIVO.	ACTIVO

2	17113-2014-4001	ANDRADE PAREDES WILSON RENE	FINANFONDO	SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE PICHINCHA	JUICIO ESPECIAL	21-jul-14	22-jul-14	RECHAZA EL RECURSO INTERPUESTO POR FINANFONDO POR ILEGALMENTE INTERPUESTO E INDEBIDAMENTE CONCEDIDO.	SALA DICTA SENTENCIA RECHAZANDO EL RECURSO DE APELACIÓN POR LEGALMENTE INTERPUESTO E INDEBIDAMENTE CONCEDIDO.	ACTIVO
3	17309-2013-0802	ANDRADE PAREDES WILSON RENE	FINANFONDO	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO	DILIGENCIA PREVIA - REQUERIMIENTO	22-ago-13	5-nov-13	POR CUANTO SE REALIZO EL REQUERIMIENTO SOLICITADO POR EL ACTOR. DISPONE EL JUEZ EL ARCHIVO DE LA CAUSA	SE PRESENTÓ ESCRITO SEÑALANDO CASILLERO JUDICIAL Y NUEVO DEFENSOR, IGUALMENTE SE PRESENTÓ OTRO ESCRITO SOLICITANDO SI LA PROVIDENCIA GENERAL SE ENCUENTRA EN FIRME Y ARCHIVADO.	ACTIVO
4	17371-2013-0188	JOUE ILLESCAS MELBA JANETH	FINANFONDO	UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO	ACCIÓN DE PROTECCIÓN	15-ene-13	24-ene-13	INADMITE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN ORDENANDO EL ARCHIVO DE LA CAUSA	SE PRESENTÓ ESCRITO SEÑALANDO CASILLERO JUDICIAL Y NUEVO DEFENSOR, IGUALMENTE SE PRESENTÓ OTRO ESCRITO SOLICITANDO SI LA RESOLUCIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME Y ARCHIVADO.	ACTIVO

Cuadro Nro. 33

Fuente: Catastro procesos judiciales reportados Asesor Legal Dr. Edwin Alvarez xx de julio de 2023.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

DEMANDANTE

No.	NUMERO DE JUICIO O PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	JUEZ	CLASE DE JUICIO	FECHA INICIO	FECHA DE ULTIMA PROVIDENCIA	RESUMEN ULTIMA PROVIDENCIA	OBSERVACIONES	ESTADO ACTUAL
1	17371-2018-03580	FINANFONDO	MIRIAN ALEXANDRA HERRERA BENALCAZAR	UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO	SUMARIO IMPUGNACIÓN DE ACTA DE FINIQUITO	7-sep-18	27-sep-18	NO COMPLETA LA DEMANDA EL JUEZ INADMITE LA DEMANDA Y ARCHIVA LA CAUSA. ORDENA TAMBIEN QUE SE DEVUELVA LA DOCUMENTACION	SE PRESENTÓ ESCRITO SEÑALANDO CASILLERO JUDICIAL Y NUEVO DEFENSOR, IGUALMENTE SE PRESENTÓ OTRO ESCRITO SOLICITANDO SI EL AUTO SE ENCUENTRA EN FIRME Y ARCHIVADO.	ACTIVO
2	17230-2015-16217	FINANFONDO	CARDENAS JORGE OSWALDO Y TAPIA LUCERO LUZ AMERICA	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO	EJECUTIVO	25 SEPTIEMBRE 2015	28-mar-23	EL JUEZ DISPONE EL ARCHIVO DE LA CAUSA	en la providencia general, por media de secretaria siéntese la razón respectiva de ejecutoria del auto desistimiento y el archivo.	ARCHIVADO

3	17113-2014-3742	FINANFONDO	JOUVE ILLESCAS MELBA JANNETH	SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE PICHINCHA		5-jun-14	9-sep-14	RECHAZA RECURSO DE APELACIÓN	SALA DICTA SENTENCIA RECHAZANDO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FINANFONDO, Y CONFIRMA LA SENTENCIA.	ACTIVO
4	17320-2012-1371	FINANFONDO	JOUVE ILLESCAS MELBA JANETH	JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL	EJECUTIVO	17-oct-12	6-may-14	JUEZ RECHAZA LA DEMANDA POR CUANTO LA OBLIGACIÓN NO ES EJECUTIVA	SE PRESENTÓ ESCRITO SEÑALANDO CASILLERO JUDICIAL Y NUEVO DEFENSOR, IGUALMENTE SE PRESENTÓ OTRO ESCRITO SOLICITANDO SI LA PROVIDENCIA GENERAL SE ENCUENTRA EN FIRME Y ARCHIVADO.	ACTIVO
5	17323-2011-1543	FINANFONDO	LARCO SALAZAR DIEGO PATRICIO, OJEDA ORDOÑEZ ZOILA MARIA	JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO	EJECUTIVO	17-nov-11	5-may-23	LLEGAN A UN ACUERDO DE PAGO RESPECTO DE LA OBLIGACION ADEUDADA POR LOS DEMANDADOS	En la providencia, la señora secretaria de esta judicatura siendo la respectiva razón de ejecutoria del auto de fecha 15 de mayo del 2012, en el cual se ordena el archivo.	ARCHIVADO
6	17313-2009-0293	FINANFONDO	BOLAÑOS REVELO RODRIGO OSWALDO, NINAHUALPA ANALUISA CARMITA ELIZABETH	JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA	EJECUTIVO	5-may-09	20-abr-23	LOS DEMANDADOS CANCELAN LA OBLIGACIÓN POR ENDE SE DECLARA CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN	Atento a lo solicitado y de la revisión del proceso se observa que el oficio con la cancelación de las medidas ha sido oportunamente concedido. Hecho que sea archívese.	ACTIVO
7	17323-2008-1378	FINANFONDO	BOHORQUEZ VILLACIS RUTH CATALINA, GONZALEZ PINEDA MARCELO JAVIER	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARRIQUIA IÑAQUITO	EJECUTIVO	2-may-23	19-dic-11	SE ARCHIVA LA CAUSA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	En la providencia, el juez que me antecedió en el conocimiento de la causa son fecha 19 de diciembre del 2011, se acepta el desistimiento, formulado por la parte accionante, en consecuencia, disponiendo el archivo del proceso.	ARCHIVADO

8	17302-2007-0252	FINANFONDO	URIGUEN BARRETO MODESTO MARCELO, URIGUEN BELDUMA MARIA GRACIELA	UNIDAD JUDICIAL CON SEDE EN EL CANTON IÑAQUITO	EJECUTIVO	15-mar-07	23-oct-14	SE ENTREGÓ A FINANFONDO, LA CANTIDAD DE SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6000,00)	SE PRESENTÓ ESCRITO SEÑALANDO CASILLERO JUDICIAL Y NUEVO DEFENSOR, IGUALMENTE SE PRESENTÓ OTRO ESCRITO SOLICITANDO SI LA PROVIDENCIA GENERAL SE ENCUENTRA EN FIRME Y ARCHIVADO.	ACTIVO
9	17113-2013-0197	FINANFONDO	RODRIGO DE LA CRUZ, EDISON FERNANDO Y MARIA ESTHER VACA LOPEZ	SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	EJECUTIVO	27-dic-13	17-oct-14	LA DEMANDA FUE RECHAZADA APELACION POR LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA	SALA DICTA SENTENCIA ACEPTANDO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS DEMANDADOS Y REVOCA LA SENTENCIA VENIDA DE PRIMERA INSTANCIA.	ACTIVO

Cuadro Nro. 34

Fuente: Catastro procesos judiciales reportados Asesor Legal Dr. Edwin Alvarez xx de julio de 2023.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

VI. EDUCACION FINANCIERA 2023

Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2023-GERT-073 de 01 de febrero de 2023, Finanfondo FCPC remitió a la Superintendencia de Bancos el Programa de Educación Financiera (PEF) para el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.SB-2015-665 del 17 de agosto del 2015.

A través de Oficio Nro. SB-DNAE-2023-0027-O de 06 de febrero de 2023, la Superintendencia de Bancos dispuso se remita la planificación de capacitaciones del año 2023, ya que esta entidad de control realizará visitas in-situ a las capacitaciones a nivel nacional, a fin de evidenciar el respectivo cumplimiento.

Con oficio Nro. FINANFONDO-2023-GERT-082 del 08 de febrero del 2023, en cumplimiento al oficio Nro. SB-DNAE-2023-0027-O de fecha 06 de febrero de 2023 se adjuntó el Programa de Educación Financiera 2023, con la planificación de las capacitaciones solicitadas por el ente de control.

Conforme el Art. 10.6 de la Resolución SB-2015-665 referente a los programas de educación Financiera de entes controlados por la Superintendencia de Bancos, los programas de educación financiera deben incrementar en un 20% anual referente al año pasado, por lo que Finanfondo FCPC planificó realizar el programa de educación financiera con un mínimo de 159 participantes entre todos los módulos hasta el mes de

noviembre de 2023; no obstante al 30 de junio de 2023 a cubierto la asistencia de 143 participantes con el 89.94% de avance sobre lo planificado.

HUAQUILLAS:



MEF QUITO



VII. POA 1 SEMESTRE 2023

Al 30 de junio del 2023 se logró un avance en cada uno de los objetivos estratégicos y sus actividades programadas en el Plan Operativo Anual del año 2023 para alcanzar las metas 2021-2024.

El Plan Operativo Anual tiene estrecha relación con los cuatro objetivos de la Planificación Estratégica; por lo cual se plantearon veintiséis (26) actividades con un cronograma y presupuesto definidos y responsables para su cumplimiento, algunas de las cuales, utilizadas para más de un objetivo estratégico con el fin de optimizar los recursos del fondo, avanzando conforme el siguiente detalle:

- El objetivo estratégico “Incrementar la rentabilidad obtenida por FINANFONDO FCPC en un 50%” cuenta con nueve (9) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2023 es del 40% cuyo avance real es del 24.25% a junio 2023.
- El objetivo estratégico “Incrementar el número de partícipes en un 20%” cuenta con cinco (5) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2023 es del 15%, cuyo avance real es del 16.47% a junio 2023.
- El objetivo estratégico “Incrementar en un 30% los aportes adicionales de los partícipes” cuenta con tres (3) actividades para su cumplimiento este año, el

avance total aprobado para el año 2023 es del 21%, cuyo avance real es del 72.73% a junio 2023.

- El objetivo estratégico “Reducir 20% del índice de morosidad total de la cartera” cuenta con nueve (9) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2023 es de la reducción del 13%, cuyo avance real logró una reducción del 13.33% a junio de 2023.

VIII. ELECCIONES REPRESENTANTES 2023-2025

Mediante la 4ta Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 13 de abril de 2023, punto “1. Elección de los miembros de la Junta Electoral para elección de representantes 2023-2025”, se resolvió:

Resolución 2023.4.1.2

La Asamblea de Representantes posesionan a los miembros de Junta Electoral: MIRIAM JANETH MELENDEZ NARVAEZ, CARLOS ARMANDO PATARON GUAIRACAJA, JENNY LUCILA GONZALEZ ABRIL, MARCO ANTONIO CARLOSAMA CONSTANTE, ALEXIS ALVARO MORALES TITISTAR, VANESA NATALY RIVERA MALDONADO, AGUSTIN HENRY FLORES FLORES, DIANA CAROLINA MORALES CEBALLOS

Mediante la 1ra Sesión Virtual de la Junta Electoral FINANFONDO FCPC del 17 de abril de 2023, punto “3. Elaboración y aprobación del cronograma de elecciones 2023 -2025 de representantes”, se resolvió:

Resolución JGE 2023.1.3.1

Los miembros de la Junta Electoral elaboran y aprueba el cronograma de elecciones para representantes 2023-2025, que inicia con la posesión de miembros de junta electoral y su finalización el 15 de julio 2023 con la posesión de los representantes

De esa manera el cronograma queda con los siguientes hitos:

- Convocatoria a las inscripciones para postulantes 19/4/2023
- Recepción convocatorias y resoluciones del 20/4/2023 al 09/5/2023
- Listado final de candidatos con los certificados 16/5/2023
- Convocatoria a elecciones 19/5/23
- Elecciones del 28/6/2023 al 30/6/2023
- Resultados de las elecciones 6/7/2023
- Posesión de los nuevos representantes 14/7/2023

De esa manera finaliza las elecciones de FINANFONDO FCPC con los nuevos representantes para el periodo 14/7/2023-14/7/2025:

N°	Principales	Suplentes
1	Mary Elizabeth Carranco Bermeo	Vera Alejandra Terán Carrasco
2	Andrea Carolina Badillo Coronado	Edgar German Mora Suarez
3	Fabian Raúl Samaniego Guevara	Carmen Elizabeth Gómez Gordillo
4	Norma Rocío Remache Yumi	Diana Carolina Peña Villacis

5	Rodrigo Javier Adame Castillo	Pablo Vinicio Cañas Mazapanta
6	Marco Manuel Paredes Cuadrado	Julio Kenedy Rosero Andrade
7	Nelly Monserrate Garcia Navarro	Gabriela Del Carmen Yepez Godoy
8	Rodrigo Aldemar Coral Luna	Veronica Patricia Clerque Fuentes
9	Walter Leonardo Jiménez Gallardo	José Luis León Salazar
10	Betcy Gabriela Japa Tocto	Helen Samantha Acuña Núñez
11	Patricio Efraín Moyano Álvaro	Norma Isabel Tuabanda Chisagua
12	Piter Jonas Bedón Gudiño	Edwin Renan Proaño Arias
13	Felipe Dionicio Valarezo Liberio	Edison Javier Narváz Andrade
14	Rosario Romo Touma	Maria Gabriela Banguera Ordoñez
15	Veronica Guadalupe Huerta Limaico	Luis Fernando Cisneros Aulestia
16	Cintya Elizabeth Cifuentes Rodríguez	Ivan Ramiro Acosta Luna
17	Diana Karina Guerrero Guerrero	Gabriela Estefanía Samaniego Lozano
18	Carmen Elizabeth Gavilanes Brito	Christian Rodrigo Zhingre Donoso
19	Marco Tulio Cervantes Jaime	Maria Lisett Bucheli Zúñiga
20	Johanna Elizabeth Tenorio Jumbo	Diana Catherine Latorre Cevallos
21	Diana Lucila Garcia Aucatoma	Janneth Pazos Mosquera
22	Segundo Jorge Quimbita Hernández	Cesar Alejandro Lopez Cárdenas
23	Sandro Rigoberto Guayaquil Santamaria	Fabian Darío Posso Villegas
24	Manuel Mesías Auz Zamora	Alejandro Gonzalo Loza Lamar
25	Carla Ximena Huanca Pastuzo	Miguel Angel Luna Ortega

ASPECTOS RELEVANTES

- Se llevó a cabo 2 comités internos de liquidez a fin de revisar las opciones de inversión y cupos remitidos por el BIESS, toda vez que el comité de inversiones y riesgos se encuentra conformado por el ente administrador.
- Esta gerencia en conjunto con la coordinación de inversiones con la finalidad de entender la situación financiera de los partícipes que registran cartera vencida, ha gestionado reuniones zoom para saber la problemática que atraviesan los partícipes, adicional a través de la Comisión de Calificación de inversiones Privativas el análisis de operaciones de Refinanciamiento y Reestructura de deudas, permitiendo así un alivio financiero a la economía de partícipes, con un total de 2 reestructuras de deuda, así como la baja del total de la cartera vencida por gestiones de pago realizadas por los partícipes en atención a las notificaciones realizadas por el fondo.
- En octava asamblea general extraordinaria virtual de representantes del 15 de junio de 2023, a través de resolución Nro. 2023.8.4.2 se dispone la contratación de **seguros de ramo vida cobertura desgravamen con la compañía aseguradora Seguros Unidos para el período 01-08-2023 al 01-08-2024.**
- En la primera Asamblea Ordinaria de Representantes celebrada en fecha 25 de marzo de 2023 el cuerpo colegiado, resolvió respecto al conocimiento de los

estados financieros 2022: “Resolución AO 2023.1.2.2: La Asamblea de Representantes aprueban los estados sin embargo solicitan a gerencia un informe con respecto a cuenta varios OTROS PASIVOS, tema SRI hasta el mes de julio 2023”.

- Al 30 de junio de 2023 se continúa analizando la razonabilidad de las cuentas de balance. Adicionalmente se ha identificado la conformación -por partícipe- de las cuentas contables: *Aportes retiro voluntario cesantía y provisión general*, ambas datan de años previos al 2013 -más de 10 años- que se han mantenido en balance, en el transcurso del año 2023 se informará de la razonabilidad de estas ya que conlleva trabajo operativo de búsqueda más minuciosa.
- Respecto a la cuenta contable “*Deudores por préstamos SENAE*” donde se encuentra registrados saldos de obligaciones pendientes de pago de ex partícipes, a la fecha se encuentra controlada e identificada, la administración actual ha remitido notificaciones de cobranza, ha llevado a cabo reuniones con ex partícipes, de ello vale la pena destacar se ha logrado la suscripción de acta de mediación con la ex partícipe Pincay Soledispa Jessenia para la recuperación de USD 17 mil; convenio de pago con Teresa Lidia Chavez por USD 962.25; recuperación total del señor Jorge Benavides Blanco por USD 480.03; convenio de pago con Guisela Maribel Villafuerte por USD 2.4 mil; convenio de pago del señor Calos Fernando Soria por USD 3.4 mil.
- Correspondiente al pago de rendimientos año 2022 la distribución se lo ha realizado con fecha 28 de febrero de 2023 para partícipes activos y pasivos directamente a las cuentas individuales y para partícipes liquidados se ha iniciado en el mes de abril el cronograma de pago el total de USD 23.7 mil para 53 ex partícipes, al 30 de junio de 2023 se encuentra pendiente de pago USD 783.91 a 5 ex partícipes. Correspondiente al pago de rendimientos año 2021 el valor pendiente de pago es de USD 572.27 mil de USD 29 mil correspondiente a 9 de 70 ex partícipes. Para año 2020 el valor pendiente de pago es de USD 6.6 mil de USD 101 mil correspondiente a 32 de 213 ex partícipes. A la fecha la administración actual continuará con la búsqueda de acercarse a los ex partícipes para poder entregar los rendimientos correspondientes.
- La administración actual se encuentra en la depuración de la data de partícipes del fondo conforme el POA aprobado, a fin de obtener expedientes personales por cada uno, así como seguir incentivando a la afiliación de funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, y la reactivación de funcionarios desafiliados.
- Finanfondo FCPC, al 30 de junio del 2023 logró el avance del Plan Operativo Anual 2023 en cada uno de los objetivos estratégicos y sus actividades programadas en el Plan Estratégico Institucional para los años 2021 – 2024, alcanzando entre sus objetivos el incremento de partícipes en el fondo, así como

el incremento de sus aportes adicionales, además de la baja del índice de morosidad conforme lo planificado para el año 2023.

- Mediante credencial Nro. SB-INCSS-2023-0013- del 1 de marzo de 2023, la Superintendencia de Bancos realizó una supervisión al fondo focalizada en “Determinar y evaluar la Gestión Operativa de las inversiones privadas (préstamos quirografarios), concesión y recuperación”, con fecha de corte al 31 de enero de 2023, en base al informe preliminar del supervisor, se determinó que la actividad significativa Inversiones privadas-préstamos quirografarios, presenta una calificación de la gestión operativa "NECESITA MEJORA", calificación que se fundamentó en que las características de la actividad significativa de Préstamos Quirografarios, como son el mandato, estructura organizativa, recursos, metodologías, prácticas, políticas de la función de la supervisión del Órgano Máximo de Gobierno y Órgano Ejecutivo cumplen con lo que se considera necesario dada la naturaleza, alcance, complejidad y el perfil de riesgos de la actividad significativa, sin embargo existen determinó que existen áreas importantes que requieren mejora, por lo cual emitió una matriz de seguimiento para su implementación durante el año 2023.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2023–GERT-334 de 24 de mayo del 2023, Finanfondo FCPC informó a la Superintendencia de Bancos que la mencionada consultoría concluyó su contratación cumpliendo a cabalidad con las cláusulas señaladas en el contrato, además se realizó una auditoría al proceso implementado, en cuyo informe final no se identificaron no conformidades, identificándose siete (7) observaciones como oportunidades de mejora de las cuales, por su viabilidad y en aplicación del principio de responsabilidad proactiva, a la fecha de la presente comunicación se han tratado y cerrado de manera inmediata dos (2) oportunidades de mejora estableciendo un plan de cierre de las cinco (5) oportunidades de mejora restantes en plazos de 4 a 5 meses.
- Mediante informes de auditoría interna concluye:
informe No. INF-008-AI-FINANFONDO-2023 Como resultado de la evaluación de Inversiones No Privativas, no se evidenciaron observaciones que reportar, ya que se encuentran dentro de los límites establecidos, cuentan con todos los respaldos de las operaciones llevadas a cabo durante el período enero a mayo 2023, incluyendo tanto: memorandos del BIESS, convocatoria al comité, informe de inversiones no privadas, y las actas del comité interno de liquidez con las respectivas firmas de responsabilidad; así como, los registros contables de inversiones, y de los intereses generados periódicamente (comprobante de inversión y comprobante de egreso); y los documentos de la inversión (correos electrónicos del BIESS, factura de la Bolsa de Valores, liquidación y respaldo de transferencia). Adicionalmente, el Comité Interno de Liquidez dispuesto en el Manual de Inversiones, se lleva a cabo con 3 partícipe elegidos por los representantes para velar por las inversiones del Fondo. Con lo mencionado se evidencia el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el control de Inversiones No Privativas.

- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2023-GERT-082 del 08 de febrero del 2023, en cumplimiento al oficio Nro. SB-DNAE-2023-0027-O de fecha 06 de febrero de 2023 se adjuntó el Programa de Educación Financiera 2023, con la planificación de las capacitaciones solicitadas por el ente de control donde el fondo planificó realizar el programa de educación financiera con un mínimo de 159 participantes entre todos los módulos hasta el mes de noviembre de 2023; no obstante al 30 de junio de 2023 a cubierto la asistencia de 143 participantes con el 89.94% de avance sobre lo planificado.
- La Asamblea General Extraordinaria de participes ratifica a Karla Margarita Ramirez Corral como gerente de Finanfondo FCPC hasta que culmine el proceso transición y la designación del representante legal.
- EJECUCION GASTOS: En concordancia con el presupuesto aprobado hasta el segundo trimestre de 2023 el valor de USD 265 mil contrastado con lo ejecutado durante el mismo periodo valor de USD 254 mil, refleja una subejecución de USD 10 mil que representa el 3.99% de ahorro.
- EJECUCION INGRESOS: En concordancia con el presupuesto aprobado para el segundo trimestre de 2023 el valor de USD 688 mil contrastado con lo ejecutado durante el mismo periodo el valor de USD 1 millón, refleja una sobre ejecución de USD 332 mil que representa el 48% por encima de lo presupuestado
- Al 30 de junio de 2023 se han receptado 30 solicitudes de pago de cesantías de las cuales han sido procesadas todas, el valor procesado asciende a un total de USD 254 mil.
- Con el presente informe se da cumplimiento a la Resolución 280-2016-F art 35.4 y Estatuto Finanfondo art 49.

Atentamente,

KARLA
MARGARITA
RAMIREZ
CORRAL

Firmado digitalmente por
KARLA MARGARITA
RAMIREZ CORRAL
Fecha: 2023.07.14
15:23:57 -05'00'

Karla Ramírez

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC**

Dq/ mc/ eb

Quito, 13 de junio de 2023

Señora Ingeniera

Karla Margarita Ramírez Coral

**GERENTE DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE
CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO
NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR “FINANFONDO FCPC”**

En su despacho.

De mi consideración:

En atención a su pedido, realizado mediante correo electrónico, en el cual solicita un informe sobre los estados de los juicios, es importante informarle que se han presentado los escritos correspondientes solicitando el archivo de las causas; con fecha de 24 de mayo de 2023, presente el informe tanto en Word y Exel del estado de los juicos que se encuentran a mi cargo, situación que a la presente fecha no ha variado, sin embargo de haber alguna respuesta de los jueces, inmediatamente podré en su conocimiento.

Atentamente,

JORGE
ENRIQUE
ALVAREZ
GUTIERREZ

Firmado
digitalmente por
JORGE ENRIQUE
ALVAREZ GUTIERREZ
Fecha: 2023.07.14
12:49:03 -05'00'

Ab. Jorge Álvarez Gutiérrez
Mat:17-2018-1222

Procesos en estudio entregados por FINANFONDO al Ab. Jorge Álvarez Gutiérrez:

NUMERO DE JUICIO O PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	JUEZ	CLASE DE JUICIO	FECHA INICIO	FECHA DE ULTIMA PROVIDENCIA	RESUMEN ULTIMA PROVIDENCIA	OBSERVACIONES
17240-2021-00030	VERGARA JARA MARIA GABRIELA	FINANFONDO	TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES Y SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL QUITO	HABEAS DATA	28-may-21	31-mar-22	ACEPTA RECURSO DE APELACION PARCIAL. VERIFICAR SI FINANFONDO ENTREGO TODA LA DOCUMENTACION ORDENADA Y DISPUESTA EN SENTENCIA EN QUE SE ACEPTA LA APELACION PARCIAL	SE PRESENTÓ ESCRITO SEÑALANDO CASILLERO JUDICIAL Y NUEVO DEFENSOR, IGUALMENTE SE PRESENTÓ OTRO ESCRITO SOLICITANDO QUE EN VIRTUD QUE SE HA CUMPLIDO CON LA RESOLUCIÓN, DE DISPONGA EL ARCHIVO.
17371-2018-03580	FINANFONDO	MIRIAN ALEXANDRA HERRERA BENALCAZAR	UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO	SUMARIO IMPUGNACIÓN DE ACTA DE FINIQUITO	7-sep-18	27-sep-18	NO COMPLETA LA DEMANDA EL JUEZ INADMITE LA DEMANDA Y ARCHIVA LA CAUSA. ORDENA TAMBIEN QUE SE DEVUELVA LA DOCUMENTACION	SE PRESENTÓ ESCRITO SEÑALANDO CASILLERO JUDICIAL Y NUEVO DEFENSOR, IGUALMENTE SE PRESENTÓ OTRO ESCRITO SOLICITANDO SI EL AUTO SE ENCUENTRA EN FIRME Y ARCHIVADO.
17230-2015-16217	FINANFONDO	CARDENAS JORGE OSWALDO Y TAPIA LUCERO LUZ AMERICA	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO	EJECUTIVO	25 SEPTIEMBRE 2015	28-mar-23	EL JUEZ DISPONE EL ARCHIVO DE LA CAUSA	en la providencia general, por media de secretaria siéntese la razón respectiva de ejecutoria del auto desistimiento y el archivo.
17113-2014-3742	FINANFONDO	JOUVE ILLESCAS MELBA JANNETH	SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE PICHINCHA	EJECUTIVO	5-jun-14	9-sep-14	RECHAZA RECURSO DE APELACIÓN	SALA DICTA SENTENCIA RECHAZANDO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FINANFONDO, Y CONFIRMA LA SENTENCIA.
17113-2014-4001	ANDRADE PAREDES WILSON RENE	FINANFONDO	SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE PICHINCHA	JUICIO ESPECIAL	21-jul-14	22-jul-14	RECHAZA EL RECURSO INTERPUESTO POR FINANFONDO POR ILEGALMENTE INTERPUESTO E INDEBIDAMENTE CONCEDIDO.	SALA DICTA SENTENCIA RECHAZANDO EL RECURSO DE APELACIÓN POR LEGALMENTE INTERPUESTO E INDEBIDAMENTE CONCEDIDO.
17309-2013-0802	ANDRADE PAREDES WILSON RENE	FINANFONDO	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO	DILIGENCIA PREVIA - REQUERIMIENTO	22-ago-13	5-nov-13	POR CUANTO SE REALIZO EL REQUERIMIENTO SOLICITADO POR EL ACTOR. DISPONE EL JUEZ EL ARCHIVO DE LA CAUSA	SE PRESENTÓ ESCRITO SEÑALANDO CASILLERO JUDICIAL Y NUEVO DEFENSOR, IGUALMENTE SE PRESENTÓ OTRO ESCRITO SOLICITANDO SI LA PROVIDENCIA GENERAL SE ENCUENTRA EN FIRME Y ARCHIVADO.

17371-2013-0188	JOUVE ILLESCAS MELBA JANETH	FINANFONDO	UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO	ACCIÓN DE PROTECCIÓN	15-ene-13	24-ene-13	INADMITE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN ORDENANDO EL ARCHIVO DE LA CAUSA	SE PRESENTÓ ESCRITO SEÑALANDO CASILLERO JUDICIAL Y NUEVO DEFENSOR, IGUALMENTE SE PRESENTÓ OTRO ESCRITO SOLICITANDO SI LA RESOLUCIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME Y ARCHIVADO.
17320-2012-1371	FINANFONDO	JOUVE ILLESCAS MELBA JANETH	JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL	EJECUTIVO	17-oct-12	6-may-14	JUEZ RECHAZA LA DEMANDA POR CUANTO LA OBLIGACIÓN NO ES EJECUTIVA	SE PRESENTÓ ESCRITO SEÑALANDO CASILLERO JUDICIAL Y NUEVO DEFENSOR, IGUALMENTE SE PRESENTÓ OTRO ESCRITO SOLICITANDO SI LA PROVIDENCIA GENERAL SE ENCUENTRA EN FIRME Y ARCHIVADO.
17323-2011-1543	FINANFONDO	LARCO SALAZAR DIEGO PATRICIO, OJEDA ORDOÑEZ ZOILA MARIA	JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO	EJECUTIVO	17-nov-11	5-may-23	LLEGAN A UN ACUERDO DE PAGO RESPECTO DE LA OBLIGACION ADEUDADA POR LOS DEMANDADOS	En la providencia, la señora secretaria de esta judicatura siendo la respectiva razón de ejecutoria del auto de fecha 15 de mayo del 2012, en el cual se ordena el archivo.
17313-2009-0293	FINANFONDO	BOLAÑOS REVELO RODRIGO OSWALDO, NINAHUALPA ANALUISA CARMITA ELIZABETH	JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA	EJECUTIVO	5-may-09	20-abr-23	LOS DEMANDADOS CANCELAN LA OBLIGACIÓN POR ENDE SE DECLARA CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN	Atento a lo solicitado y de la revisión del proceso se observa que el oficio con la cancelación de las medidas, ha sido oportunamente concedido. Hecho que sea archívese.
17323-2008-1378	FINANFONDO	BOHORQUEZ VILLACIS RUTH CATALINA, GONZALEZ PINEDA MARCELO JAVIER	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARRQUIA IÑAQUITO	EJECUTIVO	2-may-23	19-dic-11	SE ARCHIVA LA CAUSA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	En la providencia, el juez que me antecedió en el conocimiento de la causa son fecha 19 de diciembre del 2011, se acepta el desistimiento, formulado por la parte accionante, en consecuencia, disponiendo el archivo del proceso.

17302-2007-0252	FINANFONDO	URIGUEN BARRETO MODESTO MARCELO, URIGUEN BELDUMA MARIA GRACIELA	UNIDAD JUDICIAL CON SEDE EN EL CANTON IÑAQUITO	EJECUTIVO	15-mar-07	23-oct-14	SE ENTREGÓ A FINANFONDO, LA CANTIDAD DE SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6000,00)	SE PRESENTÓ ESCRITO SEÑALANDO CASILLERO JUDICIAL Y NUEVO DEFENSOR, IGUALMENTE SE PRESENTÓ OTRO ESCRITO SOLICITANDO SI LA PROVIDENCIA GENERAL SE ENCUENTRA EN FIRME Y ARCHIVADO.
17113-2013-0197	FINANFONDO	RODRIGO DE LA CRUZ, EDISON FERNANDO Y MARIA ESTHER VACA LOPEZ	SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	EJECUTIVO	27-dic-13	17-oct-14	LA DEMANDA FUE RECHAZADA APELACION POR LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA	SALA DICTA SENTENCIA ACEPTANDO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS DEMANDADOS Y REVOCA LA SENTENCIA VENIDA DE PRIMERA INSTANCIA.

INFORME CUMPLIMIENTO POA 2023 13 de julio 2023

I. ANTECEDENTES

Mediante oficio Nro. BIESS-CFCO-2022-0789-OF de 28 de diciembre de 2022, la Coordinación de fondos del BIESS informó sobre la aprobación del Presupuesto y POA 2023, mismos que fueron elaborados en concordancia con el PEI 2021-2024.

FINANFONDO FCPC, como parte de su compromiso para con los partícipes, y conforme los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2024; realiza el seguimiento y cumplimiento de las iniciativas estableció que permitan cumplir con la misión y visión del fondo para:

Nº	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES
1	Incrementar la Rentabilidad obtenida por FINANFONDO FCPC en un 50%.	Número de créditos procesados.
2	Incrementar el número de partícipes en un 20%.	Número de partícipes adheridos.
3	Incrementar en un 30% los aportes adicionales de los partícipes.	Número de partícipes con aporte adicional.
4	Reducir 20% del índice de morosidad total de la cartera.	Valor total de la cartera vencida.

Cuadro No. 01 Objetivos Estratégicos FINANFONDO FCPC 2021-2024.
Fuente: PEI 2021-2024.

Al 30 de junio de 2023 se logró el siguiente avance en las actividades programadas en el Plan Operativo Anual para alcanzar las metas del PEI 2021-2024 establecidas para el año 2023:

No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	FORMULA	LINEA BASE	META 2023		JUNIO 2023	
					%	VALOR	VALOR	%
1	Incrementar la Rentabilidad obtenida por FINANFONDO FCPC en un 50%.	Colocación de excedentes de liquidez en inversiones privadas (Inversión de mayor rentabilidad).	#solicitudes de crédito/#solicitudes de crédito recibidas.	833	40%	1166	1035	24,25%
2	Incrementar el número de partícipes en un 20%.	Número de partícipes adheridos / Número de Solicitudes de adhesión recibidas.	# Afiliaciones ingresadas al sistema / total de solicitudes entregadas por los posibles partícipes.	1002	15%	1152	1167	16,47%
3	Incrementar en un 30% los aportes adicionales de los partícipes.	Número de partícipes con aporte adicional.	# Partícipes con aporte adicional / # total partícipes.	286	21%	346	494	72,73%
4	Reducir 20% del índice de morosidad total de la cartera.	Valor total de la cartera vencida	Valor total de la cartera vencida / total de la cartera.	0,06	-13%	0,0522	0,52	-13,33%

Cuadro No. 02 Objetivos Estratégicos FINANFONDO FCPC 2021-2024.
Fuente: PEI 2021-2024.

Nota:

Objetivo estratégico No. 1 hace referencia al incremento del 50% de la rentabilidad sin relacionarlo a la repartición de rendimiento, sino a la colocación de operaciones de créditos.

Objetivo estratégico No. 2 hace referencia al incremento del 20% en el número de partícipes considerando como línea base únicamente partícipes activos.

Objetivo estratégico No. 3 hace referencia al incremento del 30% de los aportes adicionales como número de partícipes con aportes adicionales y no el monto registrado en la cuenta aporte adicional.

Objetivo estratégico No. 4 hace referencia a reducir en un 20% la morosidad del total de la cartera, considerando el monto total de la cartera vencida y no el índice de morosidad.

II. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL POA

El Plan Operativo Anual 2023 tiene estrecha relación con los cuatro objetivos de la Planificación Estratégica 2021 - 2024; por lo cual se plantearon veintiséis (26) actividades con un cronograma y presupuesto definidos, así como responsables para su cumplimiento, algunas de las iniciativas son utilizadas para más de un objetivo estratégico con el fin de optimizar los recursos del fondo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Los Objetivo deben cumplir con los porcentajes señalados para cada año con la finalidad de cubrir con el total establecido al cuarto año del Plan Operativo Institucional (2021-2024); con base en la visión de FINANFONDO FCPC se propusieron los siguientes Objetivos:

I. Incrementar la rentabilidad obtenida por FINANFONDO FCPC en un 50%

Este Objetivo cuenta con nueve (9) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2023 es del 40%

No.	INDICADOR	FORMULA	LINEA BASE	META ACUMULADA 2023		ALCANZADO JUNIO 2023	
1	Colocación de excedentes de liquidez en inversiones privativas (Inversión de mayor rentabilidad).	#solicitudes de crédito/#solicitudes de crédito recibidas.	833	40%	1166	1035	24,25%

- **Avance Aprobado:** 40 % diciembre 2023
- **Avance Real:** 24.25% junio 2023

Al 30 de junio de 2023 se logró el 24.25% de los créditos necesarios para alcanzar la meta anual conforme el POA 2023.

ACTIVIDADES:

1. Actualizar el Manual de Inversiones.

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
COORDINACIÓN IPNP / COMITÉ DE INVERSIONES / GERENCIA	Actualizar el Manual de Inversiones.	Identificar las actualizaciones a realizar conforme las necesidades del fondo y la normativa vigente.	15/2/2023	15/3/2023
		Elaborar un proyecto de actualización de Manual de Inversiones.	16/3/2023	15/4/2023
		Realizar revisión por parte del Asesor legal del fondo.	16/4/2023	30/4/2023
		Realizar mesas de trabajo el Comité de Inversiones a fin de revisar la propuesta de modificaciones al Manual de Inversiones.	1/5/2023	31/5/2023
		Realizar las modificaciones necesarias de acuerdo a las directrices del Comité de Inversiones.	1/6/2023	15/6/2023
		Presentar Manual de Inversiones actualizado al Consejo de Administración para su revisión.	16/6/2023	30/6/2023
GERENCIA / CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / ASAMBLEA REPRESENTANTES		Presentar Manual de Inversiones actualizado a la Asamblea de Representantes para su aprobación.	1/7/2023	31/7/2023
		Difundir el Manual de Inversiones actualizado al personal del fondo y a los partícipes.	1/8/2023	31/12/2023

Avance Aprobado: 75% junio 2023.

Avance Real: 100% junio 2023.

Detalle:

Con fecha 28 de febrero de 2023, en segunda sesión virtual extraordinaria de la Asamblea de Representantes, se presentó para conocimiento y aprobación la reforma Manual de Inversiones privativas y no privativas como cumplimiento al POA, donde se decidió:

Resolución 2023.2.4.1

La Asamblea de Representantes toman conocimiento de la propuesta de reforma de manual de inversiones.

Resolución 2023.2.4.2

La Asamblea de Representantes por mayoría aprueba el manual de inversiones revisado en la presente asamblea permanente con las observaciones y cambios dados por los representantes.

Finanfondo FCPC ha cumplido las actividades asignadas, y el Manual presentado a la Asamblea de Representantes ha sido aprobado, se debe mencionar que existió una auditoria de la SB, que pide nueva actualización del manual, adicional se planea incrementar un nuevo producto por lo cual se pretende poner en conocimiento de los nuevos representantes en el mes de agosto 2023.

2. Actualizar el Manual de prestaciones.

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
CONTABILIDAD / COMITÉ DE PRESTACIONES / GERENCIA	Actualizar el Manual de prestaciones	Identificar las actualizaciones a realizar conforme las necesidades del fondo y la normativa vigente.	15/1/2023	15/2/2023
		Elaborar un proyecto de actualización de Manual de prestaciones.	16/2/2023	15/3/2023
		Realizar revisión por parte del Asesor legal del fondo.	16/3/2023	31/3/2023
		Realizar mesas de trabajo el Comité de Prestaciones a fin de revisar la propuesta de modificaciones al Manual de Prestaciones.	1/4/2023	30/4/2023
		Realizar las modificaciones necesarias de acuerdo a las directrices del Comité de Prestaciones.	1/5/2023	15/5/2023
		Presentar Manual de Prestaciones actualizado al Consejo de Administración para su revisión.	16/5/2023	31/5/2023
GERENCIA / CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / ASAMBLEA REPRESENTANTES		Presentar Manual de Prestaciones actualizado a la Asamblea de Representantes para su aprobación.	1/6/2023	30/6/2023
		Difundir el Manual de Prestaciones actualizado al personal del fondo y a los partícipes.	1/7/2023	31/12/2023

Avance Aprobado: 87.5% junio 2023.

Avance Real: 62.5% diciembre 2023.

Detalle:

Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2023, el área de contabilidad remitió a la gerencia de Finanfondo FCPC el proyecto de Manual de Prestaciones para conocimiento y aprobación del Consejo de Administración, que a su vez envió el proyecto a los miembros del Consejo de Administración asignados para su revisión.

A través de oficio s/n de fecha 23 de junio de 2023, los miembros del Consejo a cargo de la revisión del proyecto de Manual de Prestaciones informaron al presidente del Consejo sobre las observaciones realizadas al manual para su revisión en una próxima sesión.

Se convocó al Consejo de Administración para sesionar el 19 de julio de 2023, y resolver entre otros sobre el Manual de Prestaciones.

Cabe mencionar que Finanfondo FCPC ha realizado las gestiones necesarias para la aprobación del Manual de Prestaciones, pero se encuentra a la espera de las aprobaciones en próximas sesiones de Consejo de Administración y Asamblea de Representantes.

3. Elaborar Metodología de Riesgos

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
RESPONSABLE DE RIESGOS / COMITÉ DE RIESGOS	Elaborar Metodología de Riesgos	Elaborar un proyecto de Metodología de Riesgos	15/1/2023	31/1/2023
		Presentar Metodología de Riesgos al Comité de Riesgos para su revisión.	1/2/2023	28/2/2023
		Realizar las modificaciones necesarias de acuerdo a las directrices del Comité de Riesgos.	1/3/2023	31/3/2023
		Presentar Metodología de Riesgos al Consejo de Administración para su revisión.	1/4/2023	15/4/2023
		Presentar Metodología de Riesgos a la Asamblea de Representantes para su aprobación.	16/4/2023	16/5/2023
		Difundir la Metodología de Riesgos al personal del fondo y a los partícipes.	17/5/2023	31/5/2023

Avance Aprobado: 100 % junio 2023.

Avance Real: 0% junio 2023.

Detalle:

Con fecha 16 de mayo de 2023 se remitió la Circular Nro. SB-INCSS-2023-0026-C, por parte del Econ. Francisco Javier Bolaños Trujillo "INTENDENTE NACIONAL DE CONTROL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL", determinando : *Dejar sin efecto y sin validez alguna, tanto el Oficio No. SB-INCSS-2022-0242-O, de 19 de octubre de 2022, cuanto la Circular No. SB-INCSS-2022-0041-C, de 21 de octubre de 2022, esta Intendencia pone en su conocimiento que en cumplimiento de las mencionadas sentencias deja sin efecto los documentos referidos*".

Por lo cual se está organizando el consejo de administración para poder cumplir con este hito.

Finanfondo FCPC aún no cuenta con un Manual de riesgos; sin embargo, se plantea obtener una durante el segundo semestre del 2023.

4. Elaborar Manual de Riesgos

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
RESPONSABLE DE RIESGOS / COMITÉ DE RIESGOS	Elaborar Manual de Riesgos	Elaborar un proyecto de Manual de Riesgos	1/3/2023	31/3/2023
		Presentar Manual de Riesgos al Comité de Riesgos para su revisión.	1/4/2023	30/4/2023
		Realizar las modificaciones necesarias de acuerdo a las directrices del Comité de Riesgos.	1/5/2023	1/6/2023
		Presentar Manual de Riesgos al Consejo de Administración para su revisión.	2/6/2023	30/6/2023
		Presentar Manual de Riesgos a la Asamblea de Representantes para su aprobación.	1/7/2023	15/7/2023
		Difundir el Manual de Riesgos al personal del fondo y a los partícipes.	15/7/2023	31/7/2023

Avance Aprobado: 67 % junio 2023.

Avance Real: 0% junio 2023.

Detalle:

Con fecha 16 de mayo de 2023 se remitió la Circular Nro. SB-INCSS-2023-0026-C, por parte del Econ. Francisco Javier Bolaños Trujillo “INTENDENTE NACIONAL DE CONTROL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL”, determinando : *Dejar sin efecto y sin validez alguna, tanto el Oficio No. SB-INCSS-2022-0242-O, de 19 de octubre de 2022, cuanto la Circular No. SB-INCSS-2022-0041-C, de 21 de octubre de 2022, esta Intendencia pone en su conocimiento que en cumplimiento de las mencionadas sentencias deja sin efecto los documentos referidos”.*

Por lo cual se está organizando el consejo de administración para poder cumplir con este hito.

Finanfondo FCPC aún no cuenta con un Manual de riesgos; sin embargo, se plantea obtener una durante el segundo semestre del 2023.

5. Configurar los parámetros en el sistema tecnológico EMUNAY a fin de optimizar el uso de los módulos y agilizar los procesos operativos del fondo.

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
GERENICA / COORDINACIÓN IPNP / CONTABILIDAD	Configurar los parámetros en el sistema tecnológico EMUNAY a fin de optimizar el uso de los módulos y agilizar los procesos operativos del fondo.	Establecer mejoras necesarias en el sistema tecnológico EMUNAY.	1/1/2023	1/2/2023
		Coordinar con el proveedor del sistema para determinar un cronograma de mejoras.	1/2/2023	30/6/2023
		Realizar ambiente de pruebas de las mejoras en el módulo.	1/7/2023	30/9/2023
		Realizar las pruebas necesarias a las mejoras efectuadas en los módulos.	1/10/2023	15/10/2023
		Capacitar al personal involucrado en los módulos sobre las mejoras realizadas.	16/10/2023	31/10/2023
		Implementación de mejoras en el sistema operativo del fondo.	1/11/2023	7/11/2023

Se debe considerar que esta iniciativa es también un proyecto para el año 2023.

Avance Aprobado: 33.33 % junio 2023.

Avance Real: 33.33% junio 2023.

Detalle:

Con fecha 30 de junio de 2023 se presentó a la gerencia el cronograma de trabajo realizado en conjunto con el Ing. Diego Moreno, proveedor de soporte informático a fin de realizar las implementaciones, correcciones y mejoras al sistema con un horizonte de 6 meses de trabajo estableciendo como prioridad aquellas mejoras que son necesarias para cumplir con entes de control.

6. Establecer alianzas comerciales para beneficio de los partícipes

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
------------------	------------	-------	--------	-----

GERENCIA	Establecer alianzas comerciales para beneficio de los partícipes	Contactar a las cadenas comerciales (actuales y nuevas) para obtener beneficios para los partícipes del fondo.	15/1/2023	31/12/2023
		Realizar campañas publicitarias de beneficios por alianzas estratégicas.	15/1/2023	31/12/2023
		Ejecutar la publicidad correos masivos	15/1/2023	31/12/2023

Avance Aprobado: 100 % diciembre 2023.

Avance Real: 100% junio 2023.

Detalle:

Finanfondo FCPC ha cumplido las actividades asignadas, remitiendo a los partícipes a través de correos masivos y redes sociales la información respecto a las alianzas estratégicas que mantiene el fondo.

7. Promocionar los productos y servicios del fondo

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
GERENCIA / COORDINACIÓN IPNP	Promocionar los productos y servicios del fondo.	Realizar cronograma de visitas de promoción al MEF y SENAIE.	1/1/2023	15/1/2023
		Actualizar página web con información de vitas realizadas, con información de contactos de fondo, así como beneficios y contacto de aliados estratégicos.	1/2/2023	31/12/2023

Avance Aprobado: 100 % diciembre 2023.

Avance Real: 100% junio 2023.

Detalle:

Finanfondo FCPC ha cumplido las actividades asignadas, ha realizado visitas a los diferentes distritos de la Aduana a nivel nacional, así como del Ministerio de Economía y Finanzas donde se ha promocionado los productos y servicios a través de trípticos explicativos y charlas informativas; adicionalmente ha promocionado a través de redes sociales los beneficios de cada categoría de crédito.

8. Actualización del Estatuto

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
GERENCIA / CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / ASAMBLEA REPRESENTANTES / ASAMBLEA DE PARTÍCIPES	Actualización del Estatuto	Identificar las actualizaciones a realizar conforme las necesidades del fondo y la normativa vigente.	1/3/2023	31/3/2023
		Elaborar un proyecto de actualización del Estatuto	1/4/2023	30/4/2023
		Realizar revisión por parte del Asesor legal del fondo.	1/5/2023	31/5/2023
		Realizar mesas de trabajo el Comité de Inversiones a fin de revisar la propuesta de modificaciones al del Estatuto.	1/6/2023	30/6/2023
		Realizar las modificaciones necesarias de acuerdo a las directrices del Comité de Prestaciones.	1/7/2023	15/7/2023
		Presentar Estatuto actualizado al Consejo de Administración para su revisión.	16/7/2023	16/8/2023
		Presentar Estatuto actualizado a la Asamblea de Representantes para su aprobación.	17/9/2023	15/10/2023
		Presentar Estatuto actualizado a la Asamblea de Partícipes para su aprobación.	16/10/2023	15/11/2023
		Envío a la Superintendencia de Bancos para aprobación	16/11/2023	30/11/2023

	Protocolización estatuto	1/12/2023	15/12/2023
	Difundir el Estatuto actualizado al personal del fondo y a los partícipes.	16/12/2023	31/12/2023

Se debe considerar que esta iniciativa es también un proyecto para el año 2023.

Avance Aprobado: 36.36 % junio 2023.

Avance Real: 5% junio 2023.

Detalle:

Se encuentra para revisión en la 9na asamblea de representantes el 29 de julio 2023

9. Reglamento Ley Orgánica de Protección de Datos Personales

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
GERENCIA / CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / ASAMBLEA REPRESENTANTES / ASAMBLEA DE PARTÍCIPES	Reglamento Ley Orgánica de Protección de Datos Personales	Cotizaciones proveedores	1/1/2023	31/1/2023
		Selección de oferta	1/1/2023	31/1/2023
		Contratación proveedor	1/1/2023	31/1/2023
		Ejecución de contrato	1/1/2023	31/1/2023
		Realizar mesas de trabajo el Comité de Prestaciones a fin de revisar la propuesta de Reglamento de la LOPDP.	1/2/2023	15/2/2023
		Elaborar un proyecto de Reglamento de la LOPDP.	15/2/2023	31/3/2023
		Presentar Reglamento de la LOPDP al Consejo de Administración para su revisión.	31/3/2023	30/4/2023
		Presentar Reglamento de la LOPDP a la Asamblea de Representantes para su aprobación.	1/5/2023	31/5/2023
		Envío a la Superintendencia de Bancos para aprobación	1/6/2023	1/7/2023
		Difundir Reglamento de la LOPDP actualizado al personal del fondo y a los partícipes.	2/7/2023	31/12/2023

Se debe considerar que esta iniciativa es también un proyecto para el año 2023.

Avance Aprobado: 80% junio 2023.

Avance Real: 100% junio 2023.

Detalle:

Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2023-GERT-334 de 24 de mayo del 2023, Finanfondo FCPC informó a la Superintendencia de Bancos que la mencionada consultoría concluyó su contratación cumpliendo a cabalidad con las cláusulas señaladas en el contrato, además se realizó una auditoría al proceso implementado, en cuyo informe final no se identificaron no conformidades.

Finanfondo actualmente cuenta con el Reglamento de Ley de Protección de Datos Personales y ha difundido todo lo relacionado a la ley en un apartado especial en la página web <https://finanfondo.com/index.php/ley-de-proteccion-de-datos/> , con videos explicativos y didácticos para su comprensión.

II. Incrementar el número de partícipes en un 20%.

Este Objetivo cuenta con cinco (5) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2023 es del **15%**

No.	INDICADOR	FORMULA	LINEA BASE	META ACUMULADA 2023		ALCANZADO JUNIO 2023	
1	Número de partícipes adheridos / Número de Solicitudes de adhesión recibidas.	# Afiliaciones ingresadas al sistema / total de solicitudes entregadas por los posibles partícipes.	1002	15%	1152	1167	16,47%

- **Avance Aprobado:** 15 % diciembre 2023.
- **Avance Real:** 16.47% diciembre 2023.

Al 30 de junio de 2023 se ha logrado cubrir el 16.47% de afiliados necesarios para alcanzar la meta anual conforme el POA 2023 del 15%.

ACTIVIDADES:

1. Capacitación de Educación Financiera

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
GERENCIA	Capacitación de Educación Financiera	Elaborar cronograma de capacitación de EF 2023	15/1/2023	31/1/2023
		Capacitar a los instructores con el PEF de la SB.	1/2/2023	15/3/2023
		Ejecución de las capacitaciones EF 2023	15/3/2023	30/11/2023
		Elaboración de informes de capacitación	1/12/2023	31/12/2023

Avance Aprobado: 50% junio 2023.

Avance Real: 89.94% junio 2023.

Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2023-GERT-073 de 01 de febrero de 2023, Finanfondo FCPC remitió a la Superintendencia de Bancos el Programa de Educación Financiera (PEF) para el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.SB-2015-665 del 17 de agosto del 2015.

A través de Oficio Nro. SB-DNAE-2023-0027-O de 06 de febrero de 2023, la Superintendencia de Bancos dispuso se remita la planificación de capacitaciones del año 2023, ya que esta entidad de control realizará visitas in-situ a las capacitaciones a nivel nacional, a fin de evidenciar el respectivo cumplimiento.

Con oficio Nro. FINANFONDO-2023-GERT-082 del 08 de febrero del 2023, en cumplimiento al oficio Nro. SB-DNAE-2023-0027-O de fecha 06 de febrero de 2023 se adjuntó el Programa de Educación Financiera 2023, con la planificación de las capacitaciones solicitadas por el ente de control.

Conforme el Art. 10.6 de la Resolución SB-2015-665 referente a los programas de educación Financiera de entes controlados por la Superintendencia de Bancos, los programas de educación financiera deben incrementar en un 20% anual referente al año pasado, por lo que Finanfondo FCPC planificó realizar el programa de educación financiera con un mínimo de 159 participantes entre todos los módulos hasta el mes de noviembre de 2023; no obstante al 30 de junio de 2023 a cubierto la asistencia de 143 participantes con el 89.94% de avance sobre lo planificado.

Cabe mencionar que Finanfondo ha visitado las siguientes dependencias de las instituciones que lo conforman:

DEPENDENCIA	LUGAR	MES
-------------	-------	-----

SENAE	Tababela	Mayo
MEF	Quito	Mayo
SENAE	Huaquillas	Junio

Por lo antes mencionado, Finanfondo FCPC continúa con el Programa de Educación Financiera del año 2023.

2. Realizar visitas a las instituciones en coordinación con el Departamento de Talento Humano para realizar campañas de afiliación al fondo.

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
GERENCIA / COORDINACIÓN IPNP	Realizar visitas a las instituciones en coordinación con el Departamento de Talento Humano para realizar campañas de afiliación al fondo.	Contactar al responsable de TTHH y CAF permisos de ingreso por visitas a los funcionarios de MEF y SENAE.	15/2/2023	28/2/2023
		Elaborar cronograma de visitas en coordinación con el responsable de TTHH y CAF de las instituciones.	1/3/2023	15/3/2023
		Ejecutar las visitas programadas	16/3/2023	31/12/2023
		Ejecutar las visitas programadas	16/3/2023	31/12/2023

Avance Aprobado: 100 % diciembre 2023.

Avance Real: 100% junio 2023.

Detalle:

Las visitas planificadas en las instituciones se han unificado con el cronograma de ejecución del Programa de Educación Financiera 2023, con el fin de optimizar los recursos del fondo, según el cronograma remitido en el oficio Nro. FINANFONDO-2023-GERT-082 del 08 de febrero del 2023. Cabe mencionar que Finanfondo FCPC ha realizado visitas en conmemoraciones como el día de la madre y del padre en las instituciones, donde también se promocionan los productos y servicios.

Finanfondo FCPC ha realizado visitas a las instituciones según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA	LUGAR	MES
SENAE	Tababela	Marzo
MEF	Quito	Mayo
SENAE	Huaquillas	Junio
MEF	Quito	Junio
SENAE	Ibarra	Julio

Finanfondo FCPC ha cumplido las actividades asignadas, y seguirá realizando las visitas a instituciones durante el segundo semestre del año 2023.

3. Establecer alianzas comerciales para beneficio de los partícipes.

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
GERENCIA	Establecer alianzas comerciales para beneficio de los partícipes	Contactar a las cadenas comerciales (actuales y nuevas) para obtener beneficios para los partícipes del fondo.	15/1/2023	31/12/2023
		Realizar campañas publicitarias de beneficios por alianzas estratégicas.	15/1/2023	31/12/2023
		Ejecutar la publicidad correos masivos	15/1/2023	31/12/2023

Avance Aprobado: 100 % diciembre 2023.

Avance Real: 100% junio 2023.

Detalle:

Finanfondo FCPC ha cumplido las actividades asignadas, remitiendo a los partícipes a través de correos masivos y redes sociales la información respecto a las alianzas estratégicas que mantiene el fondo.

4. Promocionar los productos y servicios del fondo

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
GERENCIA / COORDINACIÓN IPNP	Promocionar los productos y servicios del fondo.	Realizar cronograma de visitas de promoción al MEF y SENA. E.	1/1/2023	15/1/2023
		Actualizar página web con información de vitas realizadas, con información de contactos de fondo, así como beneficios y contacto de aliados estratégicos.	1/2/2023	31/12/2023

Avance Aprobado: 100 % diciembre 2023.

Avance Real: 100% junio 2023.

Detalle:

Finanfondo FCPC ha cumplido las actividades asignadas, ha realizado visitas a los diferentes distritos de la Aduana a nivel nacional, así como del Ministerio de Finanzas donde se ha promocionado los productos y servicios a través de trípticos explicativos y charlas informativas; adicionalmente ha promocionado a través de redes sociales los beneficios de cada categoría de crédito.

5. Rendición de cuentas del Consejo de Administración y Asamblea de Representantes a los partícipes

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / ASAMBLEA REPRESENTANTES	Rendición de cuentas del Consejo de Administración y Asamblea de Representantes a los partícipes	Elaborar el informe de rendición de cuentas	1/1/2023	28/2/2023
		Presentar informe de rendición de cuentas	1/3/2023	15/3/2023

Avance Aprobado: 100 % marzo 2023.

Avance Real: 100% junio 2023.

Detalle:

Con fecha 01 de junio de 2023 se realizó la primer Asamblea General de Partícipes donde la Asamblea General de Representantes presentó su rendición de cuentas, cumpliendo con la planificación operativa del año 2023.

III. Incrementar en un 30% los aportes adicionales de los partícipes.

Este Objetivo cuenta con siete (3) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2023 es del **21%**.

No.	INDICADOR	FORMULA	LINEA BASE	META ACUMULADA 2023		ALCANZADO JUNIO 2023	
1	Número de partícipes con aporte adicional.	# Partícipes con aporte adicional / # total partícipes.	286	21%	346	494	72,73%

- **Avance Aprobado:** 21 % diciembre 2023.
- **Avance Real:** 72.73% junio 2023.

Al 30 de junio 2023 se ha logrado cubrir el 72.73% de los aportes adicionales necesarios para alcanzar la meta anual conforme el POA 2023 del 21%.

ACTIVIDADES:

1. Incentivar el aporte adicional difundiendo los beneficios a los partícipes

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
GERENCIA / COORDINACIÓN IPNP	Incentivar el aporte adicional difundiendo los beneficios a los partícipes.	Determinar los canales de comunicación para difundir beneficios	1/1/2023	31/1/2023
		Realizar campañas publicitarias de productos y servicios del fondo, así como los beneficios por alianzas estratégicas	1/2/2023	28/2/2023
		Ejecutar las comunicaciones	1/3/2023	31/12/2023

Avance Aprobado: 100 % diciembre 2023.

Avance Real: 100% junio 2023.

Detalle:

Finanfondo FCPC remite periódicamente a través de correos masivos, redes y medios sociales, los beneficios, productos y servicios que ofrece a sus partícipes, las ventajas de mantener sus cuentas individuales y aportes adicionales para su capitalización.

Finanfondo FCPC ha cumplido las actividades asignadas y planifica continuar con la difusión de información para incentivar el aporte adicional a partícipes durante el segundo semestre del 2023.

2. Promocionar los productos y servicios del fondo.

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
GERENCIA / COORDINACIÓN IPNP	Promocionar los productos y servicios del fondo.	Realizar cronograma de visitas de promoción al MEF y SENA. E.	1/1/2023	15/1/2023
		Actualizar página web con información de vitas realizadas, con información de contactos de fondo, así como beneficios y contacto de aliados estratégicos.	1/2/2023	31/12/2023

Avance Aprobado: 100 % diciembre 2023.

Avance Real: 100% junio 2023.

Detalle:

Finanfondo FCPC ha cumplido las actividades asignadas, ha realizado visitas a los diferentes distritos de la Aduana a nivel nacional, así como del Ministerio de Finanzas donde se ha promocionado los productos y servicios a través de trípticos explicativos y charlas informativas; adicionalmente ha promocionado a través de redes sociales los beneficios de cada categoría de crédito.

3. Realizar visitas a las instituciones en coordinación con el Departamento de Talento Humano para realizar campañas de afiliación al fondo.

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
GERENCIA / COORDINACIÓN IPNP	Realizar visitas a las instituciones en coordinación con el Departamento de Talento Humano para realizar campañas de afiliación al fondo.	Contactar al responsable de TTHH y CAF permisos de ingreso por visitas a los funcionarios de MEF y SENA E.	15/2/2023	28/2/2023
		Elaborar cronograma de visitas en coordinación con el responsable de TTHH y CAF de las instituciones.	1/3/2023	15/3/2023
		Ejecutar las visitas programadas	16/3/2023	31/12/2023
		Ejecutar las visitas programadas	16/3/2023	31/12/2023

Avance Aprobado: 100 % diciembre 2023.

Avance Real: 100% junio 2023.

Detalle:

Las visitas planificadas en las instituciones se han unificado con el cronograma de ejecución del Programa de Educación Financiera 2023, con el fin de optimizar los recursos del fondo, según el cronograma remitido en el oficio Nro. FINANFONDO-2023-GERT-082 del 08 de febrero del 2023. Cabe mencionar que Finanfondo FCPC ha realizado visitas en conmemoraciones como el día de la madre y del padre en las instituciones, donde también se promocionan los productos y servicios.

Finanfondo FCPC ha realizado visitas a las instituciones según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA	LUGAR	MES
SENAE	Tababela	Marzo
MEF	Quito	Mayo
SENAE	Huaquillas	Junio
MEF	Quito	Junio
SENAE	Ibarra	Julio

Finanfondo FCPC ha cumplido las actividades asignadas, y seguirá realizando las visitas a instituciones durante el segundo semestre del año 2023.

IV. Reducir 20% del índice de morosidad total de la cartera.

Este Objetivo cuenta con siete (9) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2023 es del **13%**.

No.	INDICADOR	FORMULA	LINEA BASE	META ACUMULADA 2023		ALCANZADO JUNIO 2023	
1	Valor total de la cartera vencida	Valor total de la cartera vencida / total de la cartera.	0,06	-13%	0,0522	0,52	-13,33%

- **Avance Aprobado:** -13 % diciembre 2023.

- **Avance Real:** -13.33% junio 2023.

Al 30 de junio del 2023 se ha logrado cubrir la meta conforme el POA 2023 de la reducción del 13%, encontrándose 13.33% del índice de morosidad reducido.

ACTIVIDADES:

1. Realizar campañas preventivas y de cartera vencida a través de notificaciones

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
COORDINACIÓN IPNP	Realizar campañas preventivas y de cartera vencida a través de notificaciones	Identificar a los partícipes en comisión de servicios y que se encuentran vencidos a quienes se les enviará las notificaciones de recordatorios.	8/1/2023	31/12/2023
		Enviar las notificaciones	8/1/2023	31/12/2023

Avance Aprobado: 100 % diciembre 2023.

Avance Real: 100% junio 2023.

Detalle:

Finanfondo FCPC, remite de manera mensual las notificaciones de cobro, tanto para partícipes activos dentro de instituciones como para partícipes en comisión de servicios, por lo cual ha cumplido las actividades asignadas y planifica continuar con las notificaciones durante el segundo semestre del 2023.

2. Elaborar plan de recuperación de cartera

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
COORDINACIÓN IPNP	Realizar acciones de cobranzas extrajudiciales sobre los partícipes con cartera vencida.	Identificar a los partícipes con cartera vencida.	8/1/2023	31/12/2023
		Realizar cobranza extra judicial, elaborar y remitir cartas de cobranzas y otras acciones extrajudiciales a los partícipes con cartera vencida.	8/1/2023	31/12/2023

Avance Aprobado: 100 % diciembre 2023.

Avance Real: 100% junio 2023.

Detalle:

Finanfondo FCPC, remite de manera mensual las notificaciones de cobro, tanto para partícipes activos dentro de instituciones como para partícipes en comisión de servicios, por lo cual ha cumplido las actividades asignadas y planifica continuar con las notificaciones durante el segundo semestre del 2023.

3. Regularizar documentos de créditos otorgados durante la emergencia sanitaria en el período marzo 2020 - abril 2021

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
------------------	------------	-------	--------	-----

GERENCIA / COORDINACIÓN IPNP / ASESOR LEGAL / PATROCINADOR	Realizar acciones de cobranzas judiciales sobre los partícipes con cartera vencida.	Identificar a los partícipes con cartera vencida reincidente o en estado crítico.	8/1/2023	31/12/2023
		Elaborar informe de cartera vencida para análisis de cobranza judicial.	8/1/2023	31/12/2023
		Realizar cobranza judicial.	8/1/2023	31/12/2023

Avance Aprobado: 100 % diciembre 2023.

Avance Real: 100% junio 2023.

Detalle:

Finanfondo FCPC, remite de manera mensual las notificaciones suscritas junto con el asesor legal del fondo para la cobranza tanto para partícipes activos dentro de instituciones como para partícipes en comisión de servicios, por lo cual ha cumplido las actividades asignadas y planifica continuar con las notificaciones durante el segundo semestre del 2023.

4. Realizar campañas de procesos de cesantía.

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
CONTABILIDAD	Realizar campañas de procesos de cesantía.	Identificar funcionarios cesantes y gestionar la obtención de contactos.	8/1/2023	31/12/2023
		Tomar contacto y gestionar proceso de cesantía	8/1/2023	31/12/2023
		Liquidar valores de funcionarios y notificar los casos de cuentas por cobrar para recuperación.	8/1/2023	31/12/2023

Avance Aprobado: 100 % diciembre 2023.

Avance Real: 100% junio 2023.

Detalle:

Finanfondo FCPC ha cumplido las actividades asignadas, ha tomado contacto con funcionarios cesantes para realizar su proceso de liquidación del fondo, y ha realizado visitas a los diferentes distritos de la Aduana a nivel nacional, así como del Ministerio de Finanzas donde se ha informado sobre el proceso de cesantía que deben realizar los partícipes en el fondo al salir de las instituciones, así también se ha informado a través de redes sociales, y publicidad impresa (en trípticos).

5. Contar con una base de datos de partícipes actualizada en el portal web del fondo.

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
GERENCIA / COORDINACIÓN IPNP / CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Contar con una base de datos de partícipes actualizada en el portal web del fondo.	Elaborar circulares por parte del consejo de administración para el pedido de ingreso y actualización de datos en el sistema informático.	9/1/2023	15/2/2023
		Publicitar en la página web y redes sociales las campañas de actualización de datos en el portal web.	16/2/2023	31/12/2023
		Ejecutar campañas de actualización de datos en portal web en las visitas a instituciones.	16/2/2023	31/12/2023

Se debe considerar que esta iniciativa es también un proyecto para el año 2023.

Avance Aprobado: 100 % diciembre 2023.

Avance Real: 50% junio 2023.

Detalle:

Con fecha 20 de abril de 2023, se contrató a la Sra. Verónica Chuquín con el fin de realizar el sistema de votos electrónicos para las elecciones de representantes del Finanfondo FCPC, donde además se incluyó la actualización de información y base de datos de los partícipes. El proceso de elecciones finalizó el 30 de junio de 2023, continuando con los procesos correspondientes a impugnaciones, y demás concernientes a la elección de partícipes representantes del fondo; siendo así que con fecha 11 de julio de 2023, una vez finalizado todo el proceso de votaciones, la gerencia del fondo solicitó al proveedor del sistema remitir la actualización del padrón electoral y entrega con los datos actualizados de los partícipes.

Una vez obtenida la base de datos se trabajará junto con el proveedor de soporte técnico del sistema a fin de cargar la información actualizada en nuestro sistema con vista al portal web.

6. Realizar campañas de actualización de datos y contratos de adhesión físicos

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
GERENCIA / COORDINACIÓN IPNP	Realizar campañas de actualización de datos y contratos de adhesión físicos	Elaborar circulares por parte del consejo de administración para el pedido entrega de contrato de adhesión.	1/1/2023	15/2/2023
		Elaborar campañas de difusión de circular para partícipes, y recolección de contratos de adhesión a nivel nacional.	16/2/2023	31/12/2023
		Obtención de contratos de adhesión, y promoción de ingreso a la plataforma informática.	16/2/2023	31/12/2023

Avance Aprobado: 100 % diciembre 2023.

Avance Real: 40% junio 2023.

Detalle:

Finanfondo FCPC, se encuentra en la revisión de los formularios y contratos con la finalidad de actualizarlos y poder iniciar las campañas de actualización de datos con formatos acorde a la normativa actualizada e incluyendo campos informativos que han sido requeridos por la Superintendencia de Bancos en diferentes estructuras de reporte.

Cabe mencionar que no obstante a la actualización de formularios, Finanfondo FCPC sigue incentivando a la actualización de los formatos pre establecidos a los partícipes que aún no cuenten con contratos suscritos, y lo seguirá realizando durante el segundo semestre del año 2023.

Se debe considerar que con fecha 20 de abril de 2023, se contrató a la Sra. Verónica Chuquín con el fin de realizar el sistema de votos electrónicos para las elecciones de representantes del Finanfondo FCPC, donde además se incluyó la actualización de información y base de datos de los partícipes. El proceso de elecciones finalizó el 30 de junio de 2023, continuando con los procesos correspondientes a impugnaciones, y demás concernientes a la elección de partícipes representantes del fondo; siendo así que con fecha 11 de julio de 2023, una vez finalizado todo el proceso de votaciones, la gerencia

del fondo solicitó al proveedor del sistema remitir la actualización del padrón electoral y entrega con los datos actualizados de los partícipes.

Una vez obtenida la base de datos se trabajará junto con el proveedor de soporte técnico del sistema a fin de cargar la información actualizada en nuestro sistema con vista al portal web.

7. Actualización de Contratos del fondo y formularios de crédito.

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
GERENCIA / ASESOR LEGAL /CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Actualización de Contratos del fondo y formularios de crédito	Realizar la revisión y actualización de Contratos del fondo y formularios de crédito	1/2/2023	28/2/2023
		Elaborar nuevos Contratos del fondo y formularios de crédito conforme formatos finales	1/3/2023	31/3/2023
		Solicitar impresión de contratos del fondo y formularios de crédito	1/4/2023	30/4/2023
		Actualizar Formularios en página web.	1/5/2023	31/12/2023

Se debe considerar que esta iniciativa es también un proyecto para el año 2023.

Avance Aprobado: 100 % diciembre 2023.

Avance Real: 10% junio 2023.

Detalle:

Con fecha 26 de enero de 2023, Finanfondo FCPC solicitó a su asesor legal externo la revisión de los formularios y contratos de Finanfondo FCPC, a fin de actualizarlos conforme la normativa legal vigente.

Finanfondo FCPC, se encuentra en la revisión de los formularios y contratos con la finalidad de actualizarlos y poder iniciar las campañas de actualización de datos con formatos acorde a la normativa actualizada e incluyendo campos informativos que han sido requeridos por la Superintendencia de Bancos en diferentes estructuras de reporte.

8. Cambio de sistema de cableado Oficina 301

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
GERENCIA / /CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Cambio de sistema de cableado Oficina 301	Cotizaciones proveedores	1/1/2023	15/1/2023
		Selección de oferta	15/1/2023	31/1/2023
		Contratación proveedor	1/2/2023	5/2/2023
		Ejecución de contrato	6/2/2023	31/3/2023

Se debe considerar que esta iniciativa es también un proyecto para el año 2023.

Avance Aprobado: 100 % junio 2023.

Avance Real: 100% junio 2023.

Detalle:

El 8 de diciembre de 2022 se firmó el contrato con el Señor Luis Vicente Ontuña Tonato, con el objetivo de realizar la Reestructuración de Cableado de Red de FINANFONDO FCPC, cuya acta de entrega de fin de proyecto fue el 14 de enero de 2023.

Mediante memorando Nro. 2023-FCPC-091 de 02 de febrero de 2023, se informó sobre los avances y cumplimiento de contrato por categoría de red.

Finanfondo FCPC, ha cumplido con las actividades asignadas y ha concluido el cambio de sistema de cableado en el período establecido.

9. Cambio de sistema de cableado Oficina 301

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN
GERENCIA / /CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Escaneo Archivo período 2015 al 2020 y 2022	Cotizaciones proveedores	1/1/2023	15/1/2023
		Selección de oferta	15/1/2023	31/1/2023
		Contratación proveedor	1/2/2023	15/2/2023
		Ejecución de contrato	16/2/2023	31/10/2023

Se debe considerar que esta iniciativa es también un proyecto para el año 2023.

Avance Aprobado: 100 % octubre 2023.

Avance Real: 57.14% junio 2023.

Detalle:

Con fecha 08 de enero de 2023 se suscribió el contrato para digitalización y empastado del archivo del fondo del año 2018, mismo que fue entregado con acta de fecha 24 de febrero de 2023.

Con fecha 13 de enero de 2023 se suscribió el contrato para digitalización y empastado del archivo del fondo del año 2019, mismo que fue entregado con acta de fecha 02 de marzo de 2023.

Con fecha 09 de febrero de 2023 se suscribió el contrato para digitalización y empastado del archivo del fondo del año 2020, mismo que fue entregado con acta de fecha 24 de abril de 2023.

Con fecha 24 de marzo de 2023 se suscribió el contrato para digitalización y empastado del archivo del fondo del año 2022, mismo que fue entregado con acta de fecha 08 de junio de 2023.

Los contratos para la digitalización y empastado de los archivos de Finanfondo de los años 2018, 2019, 2020, y 2022 contaron con más páginas de las inicialmente consideradas, por lo cual el presupuesto establecido para los años 2015, 2016 y 2017 fue tomado para la cobertura de los excedentes de los años antes mencionados.

Finanfondo FCPC programará la digitalización y empastado de los archivos de años 2015, 2016 y 2017, así como el año 2023 para el Programa Operativo Anual del año 2024.

III. CONCLUSIONES

- Al 30 de junio del 2023 se logró un avance en cada uno de los objetivos estratégicos y sus actividades programadas en el Plan Operativo Anual del año 2023 para alcanzar las metas 2021-2024.
- El Plan Operativo Anual tiene estrecha relación con los cuatro objetivos de la Planificación Estratégica; por lo cual se plantearon veintiséis (26) actividades con un cronograma y presupuesto definidos y responsables para su cumplimiento,

algunas de las cuales utilizadas para más de un objetivo estratégico con el fin de optimizar los recursos del fondo.

- El objetivo estratégico “Incrementar la rentabilidad obtenida por FINANFONDO FCPC en un 50%” cuenta con nueve (9) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2023 es del 40% cuyo avance real es del 24.25% a junio 2023.
- El objetivo estratégico “Incrementar el número de partícipes en un 20%” cuenta con cinco (5) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2023 es del 15%, cuyo avance real es del 16.47% a junio 2023.
- El objetivo estratégico “Incrementar en un 30% los aportes adicionales de los partícipes” cuenta con tres (3) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2023 es del 21%, cuyo avance real es del 72.73% a junio 2023.
- El objetivo estratégico “Reducir 20% del índice de morosidad total de la cartera” cuenta con nueve (9) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2023 es de la reducción del 13%, cuyo avance real logró una reducción del 13.33% a junio de 2023.

Atentamente

KARLA
MARGARITA
RAMIREZ CORRAL

Firmado digitalmente por
KARLA MARGARITA
RAMIREZ CORRAL
Fecha: 2023.07.13
17:09:00 -05'00'

Ing. Karla Ramirez.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE
ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC**

Elaborado por Marcela Cortez Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas